

**PROGRAMA
ELECCIONES AUTONÓMICAS EXTREMADURA
2019**

**SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y ÁREAS SECTORIALES
CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

1. Defender España desde Extremadura. Unión e igualdad

1.1. Defenderemos la España de ciudadanos libres e iguales

- 1. Vamos a ser el salvavidas naranja frente a los sablazos de Sánchez y Podemos a la clase media: por cada euro que suba Sánchez los impuestos a nivel nacional, nosotros se lo bajaremos a los extremeños en el tramo autonómico. Seremos el dique de contención ante el asalto de Sánchez a las clases medias para garantizar que nadie mete la mano en el bolsillo de los extremeños.**
- 2. Vamos a garantizar que, al final de la legislatura, las cuentas de Extremadura tendrán superávit.**
- 3. Defendemos la Constitución como el instrumento que durante los últimos 40 años ha promovido la etapa más duradera de convivencia y prosperidad de nuestro país. En Cs estamos comprometidos con nuestra Constitución y defendemos sus principios y valores en cada parte de España. Defendemos una España de ciudadanos libres e iguales en contraposición al país de privilegios y diferencias que han promovido durante décadas los nacionalistas y populistas con la complicidad del bipartidismo.**

1.2. Mejorar la financiación de todas las autonomías y municipios

- 4. Exigiremos la reforma inmediata de la financiación autonómica y el fin de los privilegios a los nacionalistas para que los extremeños tengan las infraestructuras que se merecen. Ni el PP, con mayoría absoluta durante cuatro años, ni el PSOE en su fugaz gobierno, se han molestado en adecuar la financiación autonómica a las necesidades actuales de las CCAA. Impulsaremos su reforma para conseguir un nuevo modelo más justo y transparente, que garantice un reparto equitativo de los recursos entre todas las CCAA en función de sus necesidades reales por habitante y que logre por fin la convergencia de Extremadura con el resto de España.**
- 5. Promoveremos una reforma de la financiación municipal que garantice la suficiencia de recursos para los servicios que prestan los Ayuntamientos con especial atención a mitigar los efectos de la despoblación en el mundo rural. Queremos que en el próximo proceso de reforma del modelo de financiación autonómica se aborde también una reforma de la financiación de nuestros municipios para una mayor transparencia, responsabilidad, sostenibilidad y suficiencia de recursos de todos los Ayuntamientos.**

1.3. Extremadura, Europa

6. **Creemos en la Unión Europea como proyecto común de valores, oportunidades, paz y prosperidad.** Apoyaremos desde nuestra comunidad una mayor profundización en la integración comunitaria a todos los niveles: político, fiscal, monetario, social, cultural y de la política de seguridad y defensa. Potenciaremos los canales de comunicación y coordinación con el Comité de las Regiones para asegurar que los intereses de nuestra comunidad sean escuchados y atendidos en las instituciones europeas.
7. **Celebraremos el Día de Europa cada 9 de mayo y animaremos a todos los municipios a participar.** Fomentaremos los intercambios culturales entre europeos y nos aseguraremos de que la bandera de la Unión Europea ondee en todos los actos oficiales junto a la autonómica y la de España.

2. Una economía competitiva que favorezca la creación de empleo en Extremadura

2.1. No se trata de gastar más sino de gastar mejor.

8. **Llevaremos a cabo una auditoría integral del gasto público para acabar con el despilfarro.** Esta revisión de gasto incluirá una evaluación económica de cada partida de dinero público, como fórmula para identificar, entre otros aspectos, el gasto superfluo, así como deficiencias en la provisión de servicios o en la ejecución presupuestaria.
9. **Evaluaremos de forma sistemática todas las políticas públicas para saber qué funciona y qué no.** No se trata de gastar más, sino de gastar mejor. Queremos que los contribuyentes conozcan la eficacia de las políticas que se pongan en marcha y el retorno económico y social de cada euro invertido.

2.2. Bajaremos los impuestos para aliviar a la clase media y trabajadora

10. **Haremos que Extremadura deje de ser la Comunidad Autónoma con mayor presión fiscal, para ello bajaremos el Impuesto sobre la Renta para la clase media trabajadora.** Trabajaremos para aliviar la presión fiscal sobre la clase media trabajadora extremeña, y por ese motivo bajaremos el tramo autonómico del IRPF, con especial atención a aquellos tramos que afectan a

los contribuyentes con rentas más bajas. Simplificaremos la aplicación de las reducciones y bonificaciones autonómicas para ganar en eficiencia.

11. Ningún extremeño tendrá que pagar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en las transmisiones entre parientes directos. Bonificaremos el 100% del impuesto en las herencias y donaciones entre parientes directos (cónyuges, padres e hijos, abuelos y nietos) y reduciremos sustancialmente el impuesto entre parientes más lejanos. Tampoco se pagará nada por la vivienda habitual, empresa o negocio familiar o explotaciones agrarias que se hereden.

2.3. Simplificaremos los trámites y la burocracia y garantizaremos que las pymes y autónomos cobren sus facturas a tiempo.

12. No pediremos ningún papel que ya esté en manos de la administración. Eliminaremos trámites burocráticos innecesarios, evitaremos la creación de nuevas trabas y reduciremos al máximo el papeleo que afecta a nuestras empresas, con especial atención a las pymes.

13. Evaluaremos la efectividad de los Puntos de Acompañamiento Empresarial (PAE) gestionados por nuestra comunidad. Estudiaremos su ubicación y promoveremos que se pueda producir una auténtica concentración de todos los trámites para la creación de una empresa o negocio. Acortaremos plazos y reduciremos costes, imitando el funcionamiento de las exitosas Oficinas de Actividades Empresariales en Alemania.

14. Eliminaremos las barreras regulatorias que impiden el crecimiento de las empresas. Revisaremos la normativa que afecta a nuestras empresas y eliminaremos los requisitos injustificados que discriminen en función del tamaño de empresa, evitando los escalones que desincentivan el crecimiento de las empresas extremeñas.

15. Garantizaremos que todos los autónomos y pymes que tengan contratos con la Administración cobren en el plazo máximo de 30 días. Aseguraremos el cumplimiento estricto de los plazos legales de pago a proveedores. Cuando el contratista no pague, la Administración se lo descontará del precio del contrato para pagar directamente a los subcontratistas.

16. Acabaremos con la discriminación que sufren pymes y autónomos para acceder a los contratos públicos de la Junta de Extremadura. No es justo que los contratos públicos se repartan entre unos pocos y sin

transparencia: nos aseguraremos de que las pymes y las empresas de cualquier tamaño no vean limitado su acceso a la contratación pública por trabas o barreras que beneficien en la práctica a otras empresas.

17. No permitiremos que se pierda ni un solo euro de fondos europeos para proyectos productivos. La pésima gestión de PP y PSOE ha impedido que los recursos de los fondos europeos para Extremadura hayan cumplido sus objetivos. Vamos a dedicar estos fondos para proyectos que generen riqueza en nuestra región y cada euro invertido se multiplique, no que se pierda por mala gestión o falta de transparencia. Asesoraremos, apoyaremos y facilitaremos los trámites a quienes opten a tener financiación con fondos europeos para sus proyectos.

18. Haremos que la normativa autonómica deje de ser una maraña burocrático para los emprendedores, y que las empresas extremeñas no tengan que enfrentarse a 17 regulaciones diferentes. Trabajaremos desde la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales para asegurar los principios de igualdad, solidaridad y unidad de mercado.

2.4. Un sector industrial competitivo y que genere empleo estable y de calidad en nuestra comunidad.

19. Avanzaremos en la especialización de los sectores industriales y agroindustriales más competitivos en Extremadura con una nueva Estrategia Autonómica por la Industria. Apostaremos por los sectores punteros de la industria autonómica en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de la Unión Europea, en cuya actualización definiremos las prioridades autonómicas contando con los mejores expertos. Impulsaremos un Pacto Autonómico por la Industria para planificar los recursos que permitan dar respuesta a las necesidades de cualificación y formación de nuestra industria en el medio plazo.

20. Fomentaremos las empresas de Servicios Auxiliares para generar tejido empresarial en torno a empresas referentes. Apoyaremos a las industrias y empresas que externalizan una parte de sus actividades requiriendo de otras empresas, pymes y autónomos. Con la colaboración de estas industrias se identificarán los perfiles de la Industria Auxiliar necesaria y se crearán unos incentivos específicos y ventajas que promuevan el interés de la instalación de esta Industria Auxiliar.

21. Elaboraremos un Plan de Revalorización de los Polígonos Industriales para ofrecer suelo y techo industrial acorde a las necesidades de nuestra

industria autonómica. Mientras que en algunos lugares de Extremadura la oferta de suelo o de techo industrial es insuficiente, en otros, los polígonos ya construidos se encuentran infrutilizados por no ser lo suficientemente atractiva. Elaboraremos un Plan de Revalorización para acabar con estos desequilibrios y aprovechar al máximo el potencial de nuestra industria.

2.5. Un comercio dinámico y competitivo que atraiga a consumidores cada vez más exigentes.

- 22. Avanzaremos en la flexibilidad de horarios comerciales en todo el territorio de nuestra comunidad.** Las experiencias seguidas por otras CCAA demuestran que una mayor flexibilidad de horarios comerciales redundará en un mayor beneficio para todos. Potenciaremos las políticas de apoyo al pequeño comercio para evitar la competencia desleal, modernizar y diversificar de sus servicios y ampliar sus canales de venta para aprovechar al máximo sus ventajas en un régimen de horarios más flexible.
- 23. Desarrollaremos una Estrategia Autonómica de Dinamización del Comercio Local para favorecer el atractivo y competitividad de nuestros comercios y promoveremos su formación y utilización de las últimas tecnologías.** Potenciaremos la especialización, calidad y sostenibilidad de los comercios tradicionales y facilitaremos la implantación de nuevos modelos de negocio para hacer más atractivo el comercio local. Impulsaremos la presencia de las PYMES extremeñas en el comercio electrónico, promoviendo la formación y la utilización de las nuevas TIC entre comerciantes
- 24. Impulsaremos una Estrategia Autonómica de Atracción de Inversión Extranjera para incrementar la captación de capital internacional.** Tendrá por objetivo incrementar la inversión directa extranjera en nuestra comunidad para maximizar las oportunidades de diversificación y crecimiento económico. Así mismo se asignarán los recursos necesarios para la contratación de un equipo de atracción de inversión y capital extranjero ligado a mecanismos de compensación variable en función del éxito y materialización de dichas inversiones.
- 25. Reduiremos el número de oficinas comerciales exteriores a las necesidades reales de Extremadura, promoviendo que compartan sus dependencias para ahorrar costes.** En particular, buscaremos potenciar las sinergias con las oficinas comerciales del ICEX o de otras CCAA para ahorrar gastos que puedan reorientarse a otros fines más prioritarios. Promoveremos una estrategia concertada con el resto de Administraciones Públicas para potenciar la promoción de nuestras empresas en el exterior.

2.6. Unas políticas activas de empleo modernas y eficaces para que los desempleados extremeños puedan acceder a un empleo

26. Transformaremos las políticas de empleo para convertirlas en una herramienta eficaz que ayude a todos los desempleados a encontrar un trabajo. Las políticas de empleo que ha promovido la Junta de Extremadura durante los últimos 40 años han fracasado en su objetivo fundamental: ayudar a los desempleados a encontrar un trabajo. A día de hoy la tasa de desempleo en Extremadura es la más alta del país superando el 23% y el paro juvenil supera el 50%, por lo que cambiar esta dinámica debe ser nuestro principal objetivo. Evaluaremos de forma sistemática y continua el impacto de nuestras nuevas políticas activas de empleo y formación, para poder elegir en cada momento las más eficaces.

27. Potenciaremos los servicios de atención individualizada dirigidos tanto a trabajadores desempleados como a empresas. El SEXPE apenas intermedia en una parte insignificante de los contratos que se firman en Extremadura: no se ha demostrado eficaz para que los extremeños encuentren trabajo. Vamos a establecer servicios de atención enfocados específicamente a orientar a las empresas en sus procesos de contratación y reforzaremos el personal de orientación laboral con perfiles cualificados que puedan diseñar itinerarios personalizados eficaces.

28. Utilizaremos las últimas tecnologías para mejorar la empleabilidad de los desempleados extremeños. Conectaremos el Servicio Extremeño Público de Empleo con las bases de datos de todos los portales de empleo, públicos y privados; con los registros del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE, antiguo INEM) y con los servicios públicos de empleo del resto de CCAA. Utilizaremos sistemas avanzados de macrodatos (*big data*), para compartir y disponer de toda la información existente sobre el mercado laboral, las necesidades de las empresas y el perfil profesional de los desempleados. Utilizaremos herramientas de perfilado estadístico para poder determinar el grado de empleabilidad de los desempleados y ofrecerles las políticas más eficaces para que accedan a un empleo.

29. Acabaremos con el despilfarro clientelar de los planes de empleo locales que no dan estabilidad laboral y dedicaremos esos recursos a programas que sirvan realmente para aumentar las oportunidades de los desempleados. Los planes actuales muchas veces son utilizados de forma clientelar o para recompensar a personas afines por intereses partidistas. Vamos a acabar con ese despilfarro. En su lugar, destinaremos esos fondos a

programas de colaboración público-privada con financiación basada en resultados de colocación exitosa en empresas.

30. Impulsaremos el cheque-formación para poner los recursos directamente en manos de los desempleados, acabando con los intermediarios y el fraude. Desarrollaremos el sistema de cheques-formación implantado por Cs en la pasada legislatura para dar más libertad al desempleado y asegurar que ese dinero no se pierde en el agujero de la corrupción y el fraude. Las personas desempleadas podrán elegir libremente el centro autorizado para adquirir la formación que más se adapte a sus necesidades.

31. Llevaremos a cabo una auditoría integral de todos los fondos de formación concedidos hasta ahora en Extremadura para destapar posibles irregularidades que se hayan cometido. Se han invertido miles de millones de euros para combatir el desempleo en Extremadura sin obtener ningún resultado, todos los extremeños tienen derecho a saber en que se ha empleado su dinero. Y para que esto no vuelva a suceder pondremos en marcha una estrategia de prevención y detección del fraude en el cobro de las prestaciones por desempleo.

2.7. Seguiremos apoyando a nuestros autónomos y emprendedores para que puedan continuar generando riqueza y creando empleo

32. Extenderemos a 2 años la tarifa plana para todos los emprendedores y nuevos autónomos extremeños. También estableceremos una tarifa superreducida de 30 euros al mes para las mujeres que emprendan una actividad económica en el mundo rural, apostamos por las mujeres emprendedoras extremeñas.

33. Facilitaremos que los autónomos extremeños contraten sustitutos durante el tiempo de baja o de permiso de maternidad y paternidad para que no tengan que interrumpir su actividad. Crearemos una bolsa específica en el Servicio Extremeño Público de Empleo, ordenada por perfiles profesionales, para que los autónomos que se tengan que dar de baja o cojan el permiso por maternidad o paternidad tengan más fácil contratar a alguien que los sustituya sin tener que interrumpir su actividad.

34. Haremos más fácil el relevo generacional de los autónomos que tengan intención de jubilarse para que no tengan que cerrar su negocio. Crearemos un servicio especializado dentro del Servicio Extremeño Público de Empleo que permita a los autónomos en edad próxima a la jubilación entrar

en contacto con trabajadores desempleados que estén dispuestos a hacerse cargo del negocio, prestando el apoyo y asesoramiento necesarios a ambas partes durante todo el proceso.

- 35.** Pondremos todos los medios necesarios para que nuestros emprendedores tengan una verdadera “segunda oportunidad” tras un revés empresarial y puedan volver a levantarse. Facilitaremos que los emprendedores puedan acudir a mecanismos de mediación y arbitraje para la reestructuración de sus deudas, incluidas las que tengan con la Junta de Extremadura, para que sus deudas no se conviertan en una losa para toda la vida y puedan volver a iniciar nuevos proyectos empresariales.

3. Regeneración para acabar con la corrupción

- 3.1. Lucharemos contra la corrupción, protegeremos a quienes la denuncian y acabaremos con los privilegios y la impunidad de los que se saltan las leyes**

- 36.** Tolerancia cero con la corrupción: los políticos corruptos se irán a su casa y suprimiremos los aforamientos. Quienes sean imputados formalmente por delitos relacionados con la corrupción no podrán ser nombrados para ningún cargo político y, si ya lo estuviesen ejerciendo, cesarán mientras no se resuelva su situación judicial. Impulsaremos una reforma urgente del Estatuto de Autonomía de Extremadura para suprimir el aforamiento del que disfrutaban los diputados de la Asamblea y los del Presidente y los miembros del Gobierno de la Junta de Extremadura.

- 37.** Crearemos la Oficina de Lucha contra el Fraude y la Corrupción Extremeña para que los extremeños recuperemos la confianza en nuestras instituciones. Garantizaremos la plena independencia de la nueva institución: su responsable será elegido por concurso público con el respaldo de 2/3 de la Asamblea de Extremadura. Velará por garantizar la integridad en la actuación de los altos cargos para acabar con posibles conflictos de intereses.

- 38.** Protegeremos a quien denuncie la corrupción. Garantizaremos la confidencialidad de los denunciantes de corrupción, les ofreceremos asesoramiento legal gratuito y les protegeremos frente a cualquier represalia. Habilitaremos canales de comunicación para que cualquier persona pueda informar de forma confidencial sobre posibles irregularidades por parte de las autoridades y el personal al servicio de la Administración autonómica.

- 39.** Pondremos fin a todos los chiringuitos políticos del bipartidismo, un cortijo que ha funcionado como agencia de colocación partidista a costa del dinero de todos los extremeños. Haremos una auditoría, como ya hemos hecho en Andalucía, para cerrar todas las empresas, fundaciones y consorcios públicos que no tengan propósito o funciones bien definidas y fusionar todas las que realicen funciones duplicadas. La empresa pública tiene una labor fundamental en Extremadura, pero debe volver a estar al servicio de los extremeños y no al servicio de PP y PSOE.
- 40.** Acabaremos con los dedazos, los enchufes y los ‘amiguetes’ en la Administración. Reduiremos el número de personal directivo a dedo y cubriremos sus puestos mediante un concurso público de méritos. Los órganos superiores o políticos quedarán limitados a los titulares de las Consejerías, Secretarías Generales y Direcciones Generales o equivalentes, mientras que todos los cargos inferiores en jerarquía serán siempre cubiertos por concurso público.
- 3.2. Una función pública que respete los principios de igualdad, mérito y capacidad y atraiga el talento a nuestra Administración**
- 41.** Aprobaremos una nueva Ley de la Función Pública de Extremadura que sienta las bases de una administración pública moderna, profesional y meritocrática. Garantizaremos los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública y también durante toda la carrera profesional de nuestros empleados públicos. Unificaremos en un único texto legal toda la legislación sectorial dispersa en la normativa extremeña.
- 42.** Acabaremos con los nombramientos “a dedo” en la Junta de Extremadura reduciendo al mínimo imprescindible la libre designación de puestos de trabajo en la función pública. La discrecionalidad en la selección de personal contamina la naturaleza de las funciones y ha condicionado el ascenso a los niveles más altos de su carrera profesional a su afinidad y permisividad con el partido político que gobernaba en cada momento en Extremadura, en lugar de a su desempeño y profesionalidad.
- 43.** Modernizaremos los procesos de oposiciones para atraer el máximo de talento a la Administración extremeña. Estableceremos las medidas adecuadas para asegurar la confidencialidad de los participantes en oposiciones frente a sus evaluadores durante todas las fases del proceso en que sea posible. Aseguraremos que las Ofertas de Empleo Público (OPEs) se publiquen con carácter anual y se resuelvan en un plazo máximo de seis meses, evitando plazas desiertas que se cubran mediante interinidades o

contratos temporales para acabar con las elevadas tasas de temporalidad del empleo público.

3.3. Contratos públicos y subvenciones transparentes para acabar con los amaños y el clientelismo

44. Acabaremos con las redes clientelares que se han ido tejiendo durante todos estos años en Extremadura: **garantizaremos la competencia y transparencia en todos los contratos públicos.** Todos los contratos se adjudicarán por procedimientos abiertos a la competencia, que son los que más benefician a los ciudadanos. Aseguraremos que la contratación del sector público cumpla escrupulosamente los principios de publicidad, neutralidad, transparencia y buena gestión. Publicaremos toda la información sobre todos los procesos de contratación y facilitaremos el acceso a todos los registros sin requerir identificación de ningún tipo.

45. Eliminaremos las subvenciones a dedo de la Junta de Extremadura. **Garantizaremos que las subvenciones se conceden de manera competitiva y siguiendo una programación estable.** Las subvenciones deberán concederse siempre a través de procesos abiertos, transparentes y de concurrencia competitiva, restringiendo las subvenciones nominativas a supuestos excepcionales justificados. Evaluaremos de manera continua los resultados de las subvenciones públicas en relación con sus objetivos para asegurar su eficacia, haciendo públicos sus resultados.

46. Potenciaremos el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura para que los ciudadanos puedan acceder y consultar fácilmente toda la información pública. Haremos pública la información actualizada sobre todos los altos cargos y el personal eventual de confianza de la Administración, con referencia expresa a su identidad, puesto, funciones, cualificación, experiencia profesional y retribución. Publicaremos todos los informes elaborados por los órganos de control interno, destacando aquellos que detecten irregularidades.

3.4. Acabaremos con la propaganda política y garantizaremos la independencia de los medios de comunicación públicos extremeños

47. Eliminaremos la propaganda partidista realizada con dinero público desde las instituciones. Las campañas de comunicación y publicidad institucional de la Junta de Extremadura se realizarán preferentemente a través de soportes públicos o gratuitos, como redes sociales. Excepcionalmente, cuando la importancia de su contenido lo justifique, estas

campañas podrán ser adjudicadas a medios de comunicación privados, siempre a través de procedimientos abiertos, con concurrencia competitiva y por criterios objetivos y transparentes de difusión.

48. Garantizaremos la pluralidad e independencia de Canal Extremadura y de sus profesionales y acabaremos con las injerencias políticas. Diseñaremos unos medios de comunicación públicos profesionales, objetivos y plurales al servicio de los ciudadanos, no de los partidos. Garantizaremos también una gestión eficaz y eficiente de los recursos que pagamos todos los extremeños, por ello promoveremos una transición hacia su autofinanciación.

3.5. Reforzar la cooperación con los municipios para que todos los extremeños tengan los mismos servicios independientemente del lugar en el que vivan

49. Garantizaremos la prestación de servicios básicos de calidad a todos los extremeños a través de una financiación adecuada para los municipios de Extremadura. Garantizaremos los recursos suficientes para asegurar una adecuada prestación de servicios públicos básicos.

50. Promoveremos la prestación conjunta de servicios para eliminar duplicidades y mejorar los servicios en los pequeños municipios en zonas rurales. Esta prestación conjunta abarcará materias como la seguridad y la protección civil, los transportes, la gestión de residuos, la gestión de planes de turismo, la contratación de obras, etc. Queremos que los ciudadanos de estas zonas tengan más y mejores prestaciones.

3.6. Transformación digital hacia una Administración 4.0, fácil, racional e innovadora

51. Desarrollaremos un proyecto estratégico de transformación digital de la Junta de Extremadura, que permita pasar del actual modelo de administración obsoleta a una auténtica Administración 4.0. Dos objetivos: cero papel y expediente 100% digital. Impulsaremos la digitalización, el uso de sistemas de inteligencia artificial, robotización, *blockchain* y *Big Data* para gestionar de forma eficiente y efectiva uno de los mejores valores con los que cuenta la administración (los datos) para la toma de decisiones.

52. Facilitaremos la aplicación de metodologías ágiles para la tramitación, participación, gestión, transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto. Pondremos en marcha planes de desburocratización pública

prestando especial atención a los programas de simplificación administrativa para pymes y autónomos.

- 53.** Potenciaremos el teletrabajo como herramienta para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Rediseñaremos los procesos administrativos para que se adapten progresivamente a ser desarrollados mediante teletrabajo, independientemente de horarios o disponibilidad, evaluando solamente la carga de trabajo desempeñada.

4. Una sanidad pública, universal y de calidad

4.1. Reduiremos las listas de espera de manera inmediata e invertiremos lo necesario para que el Servicio Extremeño de Salud vuelva a ser referente

- 54.** Reduiremos las listas de espera y mejoraremos la prevención con nuestro Plan Integral para la Mejora del Sistema Público de Salud de Extremadura. Realizaremos una auditoría integral e independiente del Servicio Extremeño de Salud para detectar posibles carencias y conocer el estado real de las listas de espera. Ningún extremeño volverá a ser mandado a casa antes de tiempo solo por la necesidad de liberar camas en los hospitales extremeños.
- 55.** Haremos transparentes los resultados para mejorar la eficiencia de los servicios y mejorar las áreas que necesiten refuerzo. Los indicadores de resultados de los servicios sanitarios estarán a disposición de todos los ciudadanos y los hospitales, servicios y centros de salud con mejores resultados recibirán un reconocimiento en forma de recursos adicionales.
- 56.** Promoveremos la excelencia en la gestión clínica y fijaremos estándares de calidad de obligado cumplimiento. Queremos que los centros incentiven a sus equipos y tengan mayor autonomía para mejorar la calidad de los servicios que reciben los pacientes. Estableceremos indicadores de calidad de cumplimiento obligado para mantener los incentivos.
- 57.** Ahorraremos recursos fomentando la compra centralizada entre los diferentes centros sanitarios. Mejoraremos la eficiencia en la contratación y en la adquisición de suministros por los centros sanitarios. Eliminaremos la actual práctica de abuso de contratos menores para la adquisición de

materiales de uso común e implantaremos fórmulas de compra centralizada en los centros hospitalarios y de atención primaria.

58. Haremos efectivo el derecho de todos los extremeños a la libertad de elección del centro hospitalario dentro del sistema público de salud. La atención primaria dirigirá el proceso de elección del centro hospitalario según criterios de eficiencia. Implementaremos progresivamente la libertad de elección para derivaciones hospitalarias, asegurando que el personal médico en los distintos niveles tenga acceso al historial clínico de los pacientes.

59. Desarrollaremos un plan de infraestructuras sanitarias con un calendario realista para que todos los extremeños puedan acceder en las mismas condiciones a la sanidad pública. Queremos que las instalaciones del Servicio Extremeño de Salud garanticen un servicio de calidad a todos los ciudadanos, con independencia del territorio en el que residan o de sus circunstancias económicas. Estableceremos criterios realistas para inversiones futuras basados en las necesidades sanitarias y no en intereses electoralistas.

60. Integramos todos los servicios extremeños de emergencias bajo una misma coordinación para asegurar la eficacia de su respuesta. Mejoraremos la definición de los circuitos, centralizando y racionalizando la atención a los pacientes con politraumatismo grave, ictus, infartos, y otros pacientes críticos y complejos. Crearemos protocolos y circuitos para la derivación urgente de los pacientes más graves.

61. Despolitizaremos la gestión sanitaria para que la sanidad extremeña esté liderada y gestionada por los mejores profesionales. Los responsables y mandos intermedios de nuestra sanidad pública se elegirán por procesos de libre concurrencia, basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad para acabar con los ‘dedazos’ y evitar que los nombramientos puedan ser dirigidos por cargos de designación política.

4.2. Garantizaremos la igualdad en el acceso a los servicios públicos de salud dentro de nuestra comunidad y para todos los españoles

62. Trabajaremos para que todos los extremeños sean atendidos en todas las CCAA con una tarjeta sanitaria única con las mismas garantías y seguridad que en Extremadura, sin necesidad de crear tarjetas de desplazado. Trabajaremos con el resto de CCAA para asegurar la interoperabilidad de nuestros sistemas de información sanitaria. Estableceremos convenios de colaboración sanitaria con todas las autonomías

para la Historia Clínica Electrónica sea accesible desde cualquier punto de nuestra geografía y que la receta electrónica válida en todo el territorio nacional sea una realidad. Así los extremeños de poblaciones limítrofes con otras comunidades podrán beneficiarse de los servicios hospitalarios de las mismas evitando desplazamientos más costosos.

63. Facilitaremos el acceso a los Centros de Referencia (CSUR) nacionales que tratan enfermedades raras o muy complejas, estén en Extremadura o en otras autonomías. Simplificaremos los trámites burocráticos y exigiremos al Estado un incremento de la dotación económica del Fondo de Cohesión Sanitaria y del Fondo de Garantía Asistencial. Facilitaremos la atención a los enfermos desplazados mediante la integración de pruebas y consultas en un mismo día, siempre que sea posible para aquellos desplazados a más de 100 kilómetros. También facilitaremos que centros especializados de nuestra comunidad puedan optar a ser CSUR.

64. Garantizaremos una adecuada atención y prestación de servicios en todo el territorio para que todos los extremeños dispongan de una atención de urgencias adecuada y un transporte sanitario rápido y eficaz. Aseguraremos la asistencia sanitaria en los puntos alejados de los centros hospitalarios mediante el establecimiento de consultas de alta resolución para aquellos pacientes cuya residencia esté a más de 50 km de distancia, y optimizando las citaciones múltiples. Ampliaremos paulatinamente los servicios de telemedicina a la población que vive en el medio rural, sobre todo a nuestros mayores, para evitar que tengan que desplazarse de manera innecesaria. Además, activaremos la telemedicina entre los diferentes especialistas sanitarios con el fin de evitar desplazamientos innecesarios para patologías determinadas que pudieran ser tratadas y seguidas en su evolución en el tiempo y beneficiarse de estos recursos.

65. Abordaremos el fenómeno del “turismo sanitario” y reclamaremos la factura a los países de origen para que nadie pueda aprovecharse de nuestros servicios públicos de salud. Intensificaremos los medios de detección del fraude y agilizaremos las correspondientes reclamaciones de pago a los países de origen, en cumplimiento de la legislación y los tratados internacionales vigentes.

4.3. Los pacientes, en el centro de nuestra sanidad pública.

66. Mejoraremos la colaboración entre los profesionales de Atención Primaria y los hospitalarios para garantizar la continuidad asistencial. Incrementaremos los recursos para mejorar los sistemas de información

clínica en todo el sistema público, mediante historias clínicas compartidas y también con los servicios sociales. Avanzaremos en la consulta telemática del médico especialista. Destinaremos más recursos públicos a la atención primaria en el propio domicilio del paciente, especialmente en el medio rural. Potenciaremos la atención comunitaria y domiciliaria por parte de los profesionales de los centros de salud, sobre todo en el caso de pacientes crónicos.

- 67. Garantizaremos el respeto de la voluntad, la dignidad y los derechos de todos los pacientes en el proceso final de su vida.** Fomentaremos la utilización de las figuras del testamento vital y la declaración anticipada de voluntades entre toda la población y publicaremos estadísticas anuales de su implantación y cumplimiento. Aseguraremos que los cuidados paliativos se presten en el domicilio de los pacientes siempre que sea posible, dando especial relevancia a los servicios dirigidos a menores y a sus familias.
- 68. Invertiremos en Programas de Atención Infantil Temprana, con un esquema de intervención coordinada entre Sanidad, Educación y Servicios Sociales.** Daremos más apoyo a las familias cuyos hijos sufran trastornos, patologías o necesidades específicas.
- 69. Potenciaremos los Hospitales de Crónicos, con atención integral a personas con enfermedades crónicas en un centro de media y larga estancia basados en la gestión por procesos.** Tendrán como finalidad la atención a pacientes con enfermedades de larga evolución, pacientes mayores pluripatológicos y pacientes al final de la vida que requieren una atención sanitaria acorde a su situación clínica y las circunstancias sociofamiliares y psicológicas asociadas.
- 70. Implantaremos un “cheque sanitario” que el SES otorgará a los pacientes en caso de que se estime que se sobrepasarán los tiempos de garantía de pruebas diagnósticas o intervenciones quirúrgicas para que pueda dirigirse al centro privado que el paciente elija.** Se determinarán unos precios que el SES fijará en función de la prueba o intervención, optimizaremos así los recursos existentes entre la sanidad pública y privada.

4.4. Los profesionales sanitarios, el principal activo del Servicio Extremeño de Salud

71. Convocaremos “OPES” con la regularidad necesaria para mantener cubiertas todas las plazas de personal sanitario que se requiera para un buen funcionamiento de la prestación sanitaria del SES. Adquiriremos el compromiso de no contratar profesionales sanitarios sin la titulación legalmente exigida para las plazas que queden sin cubrir, sustituciones por bajas laborales, vacaciones, días de libre disposición.

72. Crearemos instalaciones para la atención y cuidado de menores a cargo de los profesionales sanitarios y de los pacientes en los centros hospitalarios. El objetivo es hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los profesionales que trabajan en la sanidad pública y de los pacientes y sus familias durante las estancias hospitalarias.

4.5. Una política farmacéutica equitativa y eficiente

73. Mejoraremos la coordinación de los profesionales farmacéuticos con el resto de profesionales sanitarios, dándoles el acceso necesario a las historias clínicas en coordinación con el resto de profesionales de la Salud. Contribuiremos a mejorar la falta de adherencia terapéutica en pacientes crónicos y polimeditados, así como en el ámbito sociosanitario. Daremos acceso a los profesionales farmacéuticos a la historia clínica necesaria, mejorando la integración en equipos multidisciplinares de salud, garantizando la confidencialidad de los datos de los pacientes y asegurando que ese acceso permita mejorar la asistencia farmacoterapéutica de la población, en coordinación con el resto de los profesionales de la Salud.

74. Acabaremos con la ineficiencia del gasto farmacéutico mediante la creación de una Comisión de Farmacia Autónoma. Estarán representados los profesionales, los gestores y los pacientes; y velará por la equidad y la eficiencia en la introducción de nuevos medicamentos, evitando diferencias dentro del territorio autonómico.

4.6. Reforzaremos la Salud Pública para prevenir enfermedades y promover unos hábitos de vida saludables

75. Daremos a la Salud Pública la máxima relevancia, potenciando la educación para la salud, la prevención, la promoción de hábitos saludables y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no

transmisibles. Mejoraremos los programas de prevención y actuación sobre las resistencias microbianas a los antibióticos. Coordinaremos todas las actuaciones relacionadas con la salud pública, especialmente sobre la prevención del cáncer, del tabaquismo, las enfermedades cardiovasculares y metabólicas y los factores psicosociales asociados a las enfermedades. Implementaremos Programas de Educación para la Salud en los currículos educativos con el apoyo de profesionales sanitarios.

76. Haremos frente a la malnutrición y a la obesidad infantil y juvenil. Tomaremos medidas urgentes para mejorar la nutrición y promover hábitos de alimentación saludables entre todos los niños de nuestra comunidad. Buscaremos implicar a toda la comunidad educativa en la difusión de hábitos saludables nutricionales.

77. Reformaremos la Ley de Publicidad Sanitaria para evitar la difusión de las pseudociencias e impulsaremos campañas de concienciación para la prevención del uso de las pseudoterapias. Colaboraremos en programas específicos para la prevención de los remedios mágicos que utilizan el sufrimiento de los pacientes para hacer negocio y evitaremos su difusión en los medios de comunicación públicos, toda vez que a nivel nacional seguiremos trabajando para que la legislación española considere la promoción de las pseudoterapias un delito contra la salud pública. Reforzaremos la vigilancia y la inspección de los centros sanitarios y farmacias para garantizar que ningún producto sin respaldo científico venda engañosamente como medicamento.

78. Reforzaremos las políticas de prevención de la infección por VIH y de todas las infecciones de transmisión sexual. Promoveremos campañas de detección de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual a fin de agilizar el diagnóstico y el tratamiento precoz. Centraremos los esfuerzos en reducir las prácticas de riesgo que favorecen la propagación de estas infecciones.

5. Una educación que promueva el talento y garantice la igualdad de oportunidades

5.1. Vamos a conseguir que Extremadura deje de liderar los rankings de abandono escolar

79. Impulsaremos un Plan de Choque contra el abandono escolar de manera urgente. Queremos reducir las cifras de abandono escolar y situarlo

a través de programas innovadores de refuerzo educativo. Reformaremos la formación del profesorado, abriendo la provisión de cursos a la concurrencia competitiva.

80. Propondremos un plan de refuerzo de las competencias en inglés, matemáticas y comprensión lectora de los alumnos extremeños, con el objetivo de mejorar los resultados académicos. Lo lograremos a través de una mejora de la formación y selección del profesorado, y un aumento de los recursos docentes a su disposición. Aumentaremos las horas de refuerzo en inglés, tanto en Primaria como en Secundaria, a través de programas de actividades extraescolares como profesores titulados nativos que se podrán prolongar hasta el mes de julio, proporcionando a todos los estudiantes extremeños los medios para alcanzar el nivel B2/C1 de inglés antes de acabar el bachillerato.

81. Desarrollaremos una estrategia para mejorar la convivencia escolar y dignificar a los docentes. Crearemos una asignatura por módulos tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria en la cual se trabajen contenidos relativos a primeros auxilios, violencia escolar, buen uso de las redes sociales e internet, alergias alimentarias, derechos y deberes de los ciudadanos, aportando herramientas para la plena socialización tanto dentro como fuera del centro educativo.

5.2. Garantizaremos la igualdad de oportunidades en la educación

82. Vamos a prohibir la utilización de los teléfonos móviles en horario lectivo. Desarrollaremos una estrategia integral para mejorar la convivencia en las aulas, luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado.

83. Armonizaremos los currículos educativos entre las diferentes comunidades autónomas para facilitar la movilidad del alumnado y el profesorado en toda España. Queremos garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades, limitando la endogamia del sistema.

84. Aseguraremos las condiciones de habitabilidad, climatización y seguridad para todos los alumnos de nuestra comunidad, eliminando las barreras y financiando la construcción de nuevas instalaciones educativas. Vamos a garantizar, en colaboración con la administración municipal, que todas las familias extremeñas puedan llevar a sus hijos a unas escuelas en condiciones.

85. Garantizaremos el derecho de las familias extremeñas para elegir la educación de sus hijos, renovaremos los conciertos vigentes y aseguraremos la gratuidad de la educación concertada. Trabajaremos para que la financiación que reciben los colegios concertados cubra las inversiones necesarias. En paralelo, garantizaremos la gratuidad de la educación concertada, estableciendo mecanismos de control para evitar el cobro por parte de los centros concertados de cuotas sin sustento legal que puedan excluir a las familias con menos recursos.

86. Proporcionaremos educación a distancia y profesores de apoyo a los alumnos con convalecencias hospitalarias prolongadas, para que tengan las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros. Contarán con atención educativa a distancia en todo momento y profesores de apoyo que les ayuden a mantener el ritmo de la clase en su ausencia o a recuperarlo tras su reincorporación.

87. Garantizaremos el uso de alimentos locales y de calidad en los comedores escolares. Se elaborarán menús de calidad con alimentos de proximidad de nuestro campo, nutritivos y seguros para la salud y se educará a los niños en hábitos alimenticios saludables. Reforzaremos la atención en el comedor para alumnos con necesidades especiales. Aseguraremos que los alumnos con intolerancias y alergias alimentarias reciban un menú adecuado y adaptado a sus necesidades en el comedor escolar de su centro.

5.3. Tendremos en cuenta las necesidades de todos los alumnos para que puedan desarrollar todo su potencial

88. Reforzaremos las escuelas rurales para garantizar el acceso de todos los niños a la escuela, favorecer el arraigo y fijar de población de nuestros pueblos. Daremos estabilidad al profesorado que trabaja en nuestros centros educativos rurales. Potenciaremos la figura del dinamizador rural para crear comunidades formadas por estudiantes y profesionales en el desarrollo rural y cooperar para encontrar soluciones comunes a las necesidades de cada territorio.

89. Incrementaremos el personal de apoyo en aquellos centros que tengan alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Realizaremos una campaña para atraer talento a la carrera docente entre los jóvenes con mayor preparación y reforzaremos las plantillas con personal destinado al refuerzo educativo, sin que éste pueda ser utilizado para la sustitución en casos de baja. Protegeremos los centros de educación especial y promoveremos programas de educación inclusiva y atención social, así como

programas de atención temprana para todos los alumnos con discapacidad en todas las etapas educativas, dentro de un modelo mixto en centros ordinarios, centros ordinarios con aulas específicas y centros de educación especial:

- Dotaremos de personal cualificado a los centros con alumnado diagnosticado de Trastornos del Espectro Autista (TEA) y crearemos un protocolo para la detección precoz que garantice una intervención adecuada en los casos de Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (ADEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), y demás Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE).
- Potenciaremos la responsabilidad de los equipos de orientación en el rendimiento académico de los alumnos y aseguraremos los recursos suficientes para la detección temprana de alumnos con altas capacidades.

90. Potenciaremos la extensión de programas de excelencia y del Bachillerato Internacional dentro del sistema educativo público de nuestra comunidad, atendiendo a las altas capacidades de nuestros jóvenes. Crearemos centros docentes públicos que ofrezcan el sistema de Bachillerato Internacional con el fin de consolidar una red de centros que oferten esta modalidad en ambas provincias de nuestra comunidad.

5.4. Reconoceremos la importante labor de nuestros docentes y potenciaremos su carrera profesional

91. Aprobaremos un Estatuto Autonómico de la Profesión Docente que potencie el talento de los docentes extremeños y su carrera profesional. Incentivaremos la formación del profesorado, abriendo la provisión de cursos a la concurrencia competitiva para favorecer su carrera profesional. Reforzaremos la formación del profesorado y buscaremos la mejora paulatina de la retribución de los docentes de nuestra comunidad vinculada a resultados para aproximarla a los modelos de éxito de los países de nuestro entorno.

92. Acabaremos con el abuso de la interinidad en la educación. Estableceremos Ofertas Públicas de Empleo anuales previa evaluación de las necesidades presentes y previstas, coordinando las fechas de convocatoria con el resto de CCAA. Nos marcamos como objetivo prioritario reducir la tasa de interinidad por debajo del 8%.

93. Potenciaremos la autonomía de los centros y de sus órganos de dirección para mejorar sus resultados educativos. Garantizaremos la

necesaria autonomía de la red de centros para la coordinación, implantación y supervisión de su proyecto docente y educativo, reforzando a la vez las competencias y atribuciones de los órganos de dirección.

94. **Desarrollaremos una estrategia integral para mejorar la convivencia en las aulas, luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado.** Pondremos en marcha campañas de concienciación y prevención contra el acoso escolar, con referencia expresa al que se produce a través de Internet y las redes sociales. Facilitaremos la implantación de programas de mediación para la resolución de conflictos en todos los centros. Reconoceremos a los docentes de nuestra comunidad la condición de autoridad pública. Fomentaremos el funcionamiento de las escuelas de padres para concienciar sobre los indicios de acoso escolar y promover el respeto al profesorado y la convivencia escolar.

5.5. Favoreceremos un sistema educativo transparente y que las familias tengan información para elegir sus centros educativos

95. **Transformaremos el sistema educativo extremeño a través de un aumento de la transparencia, autonomía y rendición de cuentas de los centros educativos.** Dotaremos a los centros de una mayor autonomía curricular que les permita especializarse en determinadas áreas y aplicar métodos pedagógicos que les ayuden a mejorar y completar la formación educativa y ligaremos su autonomía a la rendición de cuentas. Aumentaremos la información a disposición de los padres y profesores con la introducción de evaluaciones de diagnóstico que detecten de forma precoz a los alumnos en riesgo de abandonar la educación y permitan identificar las mejores prácticas para ayudarles.

96. **Haremos evaluaciones externas del alumnado cada año y publicaremos sus resultados para mejorar los resultados educativos.** Trabajaremos por la transparencia en los resultados educativos de todos los centros educativos y su publicación debidamente tratada para posibilitar la elección informada de centros por parte de los alumnos y sus familias. Estableceremos planes específicos de refuerzo educativo para los centros que lo requieren a raíz de los resultados, con financiación adicional y profesorado de apoyo que contribuyan a paliar las carencias detectadas y mejorar sus resultados.

5.6. Impulsaremos la Formación Profesional para preparar a los alumnos para incorporarse al mercado laboral

- 97.** Potenciaremos la Formación Profesional dual para que así cada vez más extremeños puedan formarse mientras adquieren una experiencia laboral que les ayude a acceder a un empleo. Implicaremos a las empresas extremeñas en este proceso, nuestro objetivo es ampliar paulatinamente el porcentaje de los ciclos formativos extremeños que se desarrollen bajo esta modalidad hasta alcanzar al menos el 30%.
- 98.** Unificaremos la gestión de toda la Formación Profesional para mejorar la coordinación y evitar duplicidades teniendo en cuenta la empleabilidad de los mismos. Sustituiremos el actual modelo de la FP atomizada en multitud de centros por la creación de grandes centros especializados de Formación Profesional, preferentemente Centros Integrados de FP (CIFP) en los que coexista formación reglada y ocupacional.
- 99.** Elevaremos la FP como itinerario complementario y de igual valor a la educación universitaria. Suscribiremos un convenio con la Universidad de Extremadura para la integración en sus dependencias del Campus de Empleo y Formación Profesional (CEFP). Habilitaremos pasarelas que faciliten el paso de los grados de FP a los grados universitarios. Garantizaremos la homologación de módulos específicos de certificados de profesionalidad, con contenidos propios de determinadas Formaciones Profesionales de Grado Medio.

5.7. Una Universidad de Extremadura excelente, transparente y que rinda cuentas ante todos los extremeños

- 100.** Diseñaremos un Plan de Reforma de la Universidad de Extremadura para promover una mejora de sus niveles de calidad e internacionalización e incrementar la igualdad de oportunidades, premiando el mérito y la capacidad. Crearemos un bonus de excelencia que premiará con financiación adicional a aquellas facultades y departamentos con mejores resultados y garantizaremos una financiación estable para la UEX con carácter plurianual por medio de contratos-programa sujetos a resultados.
- 101.** Racionalizaremos la oferta de títulos y favoreceremos la movilidad del alumnado para garantizar la igualdad de oportunidades. Eliminaremos de raíz la politización de la UEX y la endogamia aumentando la transparencia en los contratos y propondremos la creación del Consejo de Transparencia e Integridad para perseguir el fraude y mejorar la rendición de cuentas.

Reforzaremos significativamente la dotación de las becas universitarias para promover la movilidad y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, con independencia de su lugar de residencia y su nivel de renta.

- 102.** Estableceremos la obligatoriedad de que la Universidad de Extremadura haga público y accesible en un único repositorio en Internet todos los trabajos que otorguen un título oficial y publicaremos sus datos de impacto en empleabilidad de las titulaciones. Acabaremos con la opacidad en la obtención de títulos y posibilitaremos la consulta de los trabajos universitarios tanto de grado como de máster y doctorado. Del mismo modo, las páginas web de cada Facultad, grado, máster oficial y título propio deberán incorporar una ficha estandarizada que contenga el número de egresados cada año y su empleabilidad, para que los futuros alumnos dispongan de dicha información a la hora de decidir.
- 103.** Facilitaremos el acceso a las prácticas profesionales durante la etapa universitaria para aumentar la inserción en el mercado laboral. Crearemos un programa de becas para premiar la excelencia y de becas salario para los alumnos universitarios con menos recursos, facilitando la movilidad entre CCAA cuando una titulación no forme parte del catálogo de la Universidad de Extremadura.
- 104.** Reforzaremos en el marco del programa Erasmus+ 2030 los programas de intercambio de prácticas profesionales y potenciaremos la creación de títulos conjuntos entre la UEX y universidades extranjeras. Aumentaremos los recursos destinados al intercambio de estudiantes en prácticas y a las empresas receptoras españolas, así como al número de estudiantes extremeños en prácticas en el extranjero, todo ello con cargo a fondos europeos.
- 105.** Impulsaremos la actividad innovadora del Personal Docente Investigador (PDI), favoreciendo su participación en procesos de creación y consolidación de empresas de base tecnológica y *spin-offs* con la colaboración del Parque Científico y Tecnológico de Extremadura. Convertiremos en oportunidades de riqueza y empleo las ideas en cuya germinación se hayan invertido fondos públicos a través de la Universidad de Extremadura.
- 106.** Optimizaremos la gestión y administración de las diferentes convocatorias regionales de investigación e innovación de I+D+I. La investigación y la innovación deben ser pilares fundamentales sobre los que sustentar el desarrollo económico y social de nuestra región. Por ello

planteamos realizar una organización sistemática de las diferentes convocatorias para que los investigadores y entidades participantes puedan conocerlas y planificarlas adecuadamente, evitando los problemas de temporalidad existentes en la actualidad. Igualmente facilitaremos todos los trámites burocráticos que llevan aparejadas estas convocatorias y que restan recursos y posibilidades.

6. Potenciar el turismo, la cultura y el deporte para dinamizar Extremadura

6.1. Un turismo que apueste por la calidad y la generación de valor para todos los visitantes que elijan Extremadura como destino

107. Pondremos en marcha un Plan Autonómico de Modernización Turística que promueva una renovación del sector hacia un modelo basado en la excelencia y la sostenibilidad. Diseñaremos el programa de formación FORMATEX para los trabajadores del sector turístico en todas sus escalas profesionales. Incluirá distintas materias como lenguas extranjeras, nuevas tecnologías o atención al cliente con el objetivo de consolidar la calidad del sector.

108. Impulsaremos el Agroturismo en Extremadura contando con la Consejería de Agricultura, asociaciones profesionales agrarias, grupos de desarrollo y otros agentes. Potenciaremos así un subsector turístico que ya funciona en otras comunidades, visibilizando así el mundo rural desde la perspectiva turística, además lograremos dinamizar la gastronomía de las comarcas, los productos alimentarios y la artesanía. Fomentaremos también el conocimiento de senderos naturales, vías verdes, caminos históricos, vías pecuarias, líneas de ferrocarril abandonadas y carreteras en desuso.

109. Fomentaremos el turismo cultural para poner en valor todo el patrimonio histórico de Extremadura con una Tarjeta Turística Cultural. Nuestro patrimonio cultural es un atractivo turístico de primera. Crearemos una “Tarjeta Turística Cultural” como elemento de promoción y difusión de Extremadura que integre toda la oferta cultural, patrimonial y turística de nuestra tierra con las industrias creativas de cada municipio. Contará con diferentes servicios, ofertas y ventajas. Potenciaremos la recreación histórica teatralizada a través de empresas y asociaciones culturales de hechos históricos en localidades extremeñas. Realizaremos recorridos turísticos y

culturales adaptados a personas con movilidad reducida, incorporando nuevas tecnologías adaptadas a sus necesidades específicas.

110. Promoveremos planes específicos destinados a ampliar la captación de nuevos perfiles turísticos, especialmente entre turistas extranjeros. En Extremadura tenemos equipamientos e instalaciones congresuales de calidad dispersas por todo nuestro territorio. La celebración de congresos profesionales y sectoriales es una oportunidad para nuestro sector turístico y comercial. Además, fomentaremos el “turismo de eventos deportivos” en coordinación con los Ayuntamientos, federaciones deportivas y entidades sin ánimo de lucro; el “turismo de compras”, en colaboración con nuestros comerciantes; o el “turismo gastronómico”, tanto general como especializado (enoturismo, oleoturismo, etc.) en colaboración con nuestros hosteleros, bodegueros y demás profesionales del sector agroalimentario.

111. Promoveremos que las fiestas declaradas de interés turístico con competencia autonómica coincidan con los viernes. Fomentaremos así la contratación y productividad de emprendedores, pymes y empresas del sector.

6.2. Una cultura para todos como fuente de oportunidades

112. Impulsaremos el conocimiento de la cultura y el folclore extremeño. Facilitaremos la creación de talleres que permitan al público profundizar en nuestro patrimonio, folclore y tradición. Tenderemos puentes con Asociaciones, Escuelas y Grupos de música y danza tradicional para apoyar su contribución al estudio y difusión de nuestras tradiciones.

113. Diseñaremos un plan de renovación y ampliación de bibliotecas públicas y crearemos un nuevo Plan Autonómico de Fomento de la Lectura y del Libro. El objetivo es que Extremadura deje de ser la región española con la tasa de lectores más baja. Impulsaremos acuerdos con los municipios para modernizar las bibliotecas, ampliando sus horarios, potenciando su uso como centro de estudio y formación y dotándola de mayores y mejores recursos tecnológicos, incluido el acceso normalizado a libros y publicaciones en formato digital. Crearemos una red de clubes de lectura virtuales que faciliten el acceso a la lectura a todos los ciudadanos.

114. Desarrollaremos la industria de los contenidos en nuestra comunidad, incluyendo cine, TV, animación, VFX y videojuegos por su potencial de creación de empleo e internacionalización. Trabajaremos para ello con la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de

Extremadura desarrollando también proyectos de I+D+I que ayuden a colocar a Extremadura en el mapa de la creación de contenidos.

115. Ampliaremos la oferta de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas en función de las necesidades de nuestra comunidad. Realizaremos un estudio, en colaboración con los principales agentes sociales y empresariales, para adaptar las titulaciones hacia aquellos idiomas más demandados y con más futuro en el mercado laboral, poniendo especial atención en las relaciones comerciales de Extremadura con los países de su entorno.

116. Impulsaremos un Programa de Dinamización y Rehabilitación de los Conjuntos Históricos. Pondremos en marcha la gestión de inmuebles histórico-artísticos de titularidad pública, sea municipal o autonómica. También pondremos en marcha un programa de ayudas económicas para la rehabilitación de fachadas y viviendas de residentes en los conjuntos históricos de Extremadura.

117. Llevaremos a nuestros pueblos conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y otras muestras de expresión cultural que refuercen la oferta. Dotaremos a los Bienes de Interés Cultural de la protección real y efectiva que marcan las disposiciones legales y el respeto que merecen los bienes más relevantes del patrimonio cultural de nuestra comunidad.

6.3. Un deporte que fomente valores y hábitos de vida saludables entre todos los extremeños

118. Fomentaremos el deporte para promover hábitos de vida saludable y un espíritu deportivo y de cooperación. Trabajaremos codo a codo con las federaciones deportivas autonómicas y los centros educativos para extender la práctica del deporte entre toda la población, sobre todo los jóvenes. Trabajaremos con las fuerzas de seguridad para erradicar la violencia, el racismo, el sexismo y la intolerancia en el deporte.

119. Impulsaremos la Primera Mini Olimpiada Extremeña, en la que participarán todas las entidades federativas, deporte reglado y deporte especial. Intentaremos así integrar en un solo evento multidisciplinar a todos los deportistas de la región para fomentar el clima deportivo y hacerlo extensible a la ciudadanía en general.

120. Refundaremos los JUDEX y JEDES con un nuevo modelo de competición escolar, la Factoría Olímpica. Aseguraremos así cantidad y

calidad en la práctica deportiva y servirá de trampolín a nuestros futuros deportistas olímpicos, nuestra imagen de futuro.

- 121.** Las subvenciones que reciban las entidades deportivas no discriminarán por cuestión de sexo. Además garantizaremos a las entidades su cobro en fechas que les permitan afrontar con tranquilidad la planificación deportiva de la temporada.
- 122.** Fomentaremos el patrocinio, mecenazgo y el micromecenazgo como vías de financiación del deporte. Destinaremos los ingresos recaudados por las apuestas deportivas a la promoción del deporte base en nuestra comunidad.
- 123.** Impulsaremos medidas de transparencia y buenas prácticas en las federaciones deportivas. Las federaciones deportivas deben realizar una adecuada gestión de los recursos y ser transparentes a la hora de rendir cuentas a todos los ciudadanos.

7. Extremadura será el mejor lugar para tener una familia

- 124.** Vamos a proporcionar clases de inglés gratis en julio y agosto para todos los niños extremeños. Facilitaremos el refuerzo de los estudios durante los meses de verano para acompañar a los alumnos y ayudar a la conciliación de los padres: impulsaremos un Programa Voluntario de Refuerzo Educativo y Deportivo durante los meses de verano gratuito para todos los niños de 3 a 16 años que refuerce las competencias en inglés, matemáticas, lectura y actividades de carácter deportivo.
- 125.** Vamos a proponer una Ley de Apoyo a las Familias para toda España que promueva la natalidad y garantice la igualdad de derechos de todas las opciones de familia. Reconoceremos a todas las familias con 2 o más hijos y a las familias monoparentales los mismos beneficios que a las familias numerosas, y las que tengan más hijos los mismos beneficios que ahora tienen las de categoría especial. Todas ellas tendrán descuentos y ventajas en transporte, educación, cultura, deporte y ocio, así como derecho a una deducción en el IRPF de 1.200 €/año que podrán cobrar de forma anticipada cada mes.

- 126.** Vamos a ser equiparar los derechos y beneficios de las parejas de hecho y de los matrimonios. Exigiremos al Gobierno de España una Ley nacional de Parejas de Hecho para garantizar los mismos derechos (declaración conjunta de la renta, familias numerosas, herencias, etc.) que los matrimonios en las mismas condiciones en todo el país.
- 127.** Vamos a promover la custodia compartida como opción preferente en casos de separación o divorcio. Reclamaremos al Gobierno central que apruebe una Ley nacional de Custodia Compartida que recoja la doctrina del Tribunal Supremo que define esta modalidad de convivencia como la respetuosa con el interés superior del menor.
- 128.** Vamos a garantizar la gratuidad de la educación infantil 0-3 años en Extremadura. Aumentaremos el número de plazas públicas y concertadas del primer ciclo infantil de forma equilibrada, en línea con el incremento esperado de la demanda.
- 129.** Vamos a avanzar gradualmente hacia la compatibilidad entre el calendario escolar y el calendario laboral para mejorar la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- 130.** Vamos a garantizar que los libros de texto y el material curricular sean gratuitos en Extremadura.
- 131.** Vamos a distinguir oficialmente y de manera anual a la empresa que destaque por sus esfuerzos en favor de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Incentivaremos así que las empresas incorporen de manera paulatina medidas para favorecer la conciliación y la racionalización de horarios.
- 132.** Vamos a mejorar y agilizar los procesos de adopción, tanto nacionales como internacionales. Potenciaremos la coordinación entre las Comunidades Autónomas y fomentaremos el acogimiento familiar como modalidad preferente y más respetuosa para la guarda de menores que se encuentren en situación de desamparo.
- 133.** Vamos a seguir defendiendo una Ley de Gestación Subrogada altruista y garantista para que las mujeres que no pueden concebir y las familias LGTBI puedan cumplir su sueño de formar una familia. Nuestro modelo, similar al de Canadá y Reino Unido, garantizará los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, en especial los de las mujeres

gestantes y los de los menores nacidos mediante esta técnica de reproducción asistida.

- 134.** Aprobaremos una Ley autonómica de Apoyo a las Familias, adaptada a la realidad actual de nuestra sociedad y a los diferentes modelos de familia. Contemplaremos medidas de apoyo específicas dirigidas a las todas las familias, incluyendo las especialmente vulnerables como las familias numerosas, monoparentales o en situaciones vulnerables.
- 135.** Pondremos en marcha una Estrategia Autonómica contra la Pobreza Infantil para acabar con esta lacra y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños. Extremadura es la comunidad con la mayor tasa de riesgo de pobreza del país por lo que es fundamental paliar los efectos de la pobreza sobre la población infantil de nuestra comunidad, dotaremos los recursos necesarios para que las familias afectadas puedan garantizar su adecuada atención, educación, cuidado y bienestar.
- 136.** Abriremos los comedores escolares durante todo el año, incluidas las vacaciones. Colaboraremos con bancos de alimentos y otras ONGs, además de apostar por la cooperación público-privada, para que ningún niño pase hambre. Garantizaremos tres comidas al día para todos los alumnos.
- 137.** Priorizaremos el acogimiento familiar para proporcionar a todos los menores en situación de desamparo un entorno seguro. Reformaremos el sistema de protección de menores en línea con las modificaciones introducidas por la nueva Ley estatal de protección a la infancia y adolescencia. Pondremos en marcha un Plan de Transición a la Vida Adulta para jóvenes entre 16 y 18 años, así como para extutelados mayores de edad que han salido del sistema de protección.

7.1. Las personas mayores, sujetos activos de la sociedad

- 138.** Diseñaremos programas que favorezcan un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores. Fomentaremos la participación de las personas mayores en actividades sociales, deportivas, educativas y culturales planificándolas junto con las diferentes Administraciones Públicas, para evitar duplicidades y conseguir mayor eficacia y calidad en las prestaciones.
- 139.** Abordaremos la soledad no deseada como uno de los grandes retos de nuestra sociedad. Trabajaremos junto a nuestros Ayuntamientos en programas innovadores que generen redes de apoyo vecinal e impulsaremos servicios de teleasistencia que incorporen los últimos avances en TIC, a fin de

detectar situaciones de vulnerabilidad y facilitar una vida atendida en su entorno habitual.

140. Impulsaremos la creación de residencias y centros de día para personas mayores que no puedan valerse por sí mismas o como soporte para aquellas familias que no pueden prestar a sus mayores la atención adecuada. Mejoraremos la atención que se presta a las personas mayores en todos los centros sociosanitarios de nuestra comunidad.

7.2. Avanzaremos hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y una verdadera conciliación laboral

141. Impulsaremos un Pacto Social y Político Autonómico contra la Brecha Salarial y por la Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar. Buscaremos implicar a todos los agentes institucionales y sociales en este Pacto, que tendrá como finalidades mejorar la conciliación laboral y familiar de todos los trabajadores de nuestra comunidad, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la reducción de la brecha salarial, así como luchar contra el desempleo femenino y la precariedad laboral de las mujeres.

142. Incentivaremos la flexibilización de horarios para que las empresas extremeñas adopten políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar. Estableceremos medidas de reconocimiento e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada, en la medida de lo posible, a la del centro educativo. También recibirán incentivos aquellas empresas que permitan a sus trabajadores acogerse a reducciones de jornada o teletrabajo para el cuidado de los hijos o de familiares con dependencia.

7.3. Lucharemos para erradicar la violencia machista de nuestra sociedad de una vez por todas

143. Estableceremos protocolos específicos para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista que retiren la denuncia. Son muchas las mujeres víctimas de violencia machista que retiran una denuncia después de presentarla, sobre todo las que la sufren a manos de sus parejas. Pondremos a su disposición asesoramiento, asistencia psicológica y legal, aseguraremos su protección y las acompañaremos para que puedan decidir cómo proceder con el máximo respaldo.

144. Garantizaremos a todas las mujeres víctimas de violencia machista en situación de riesgo un alojamiento alternativo al domicilio habitual. La

salida de las víctimas del domicilio habitual y su separación del agresor es un hecho traumático, pero que en muchos casos resulta crucial para asegurar su protección y también la de sus hijos.

145. Dotaremos la financiación necesaria para combatir la violencia machista y prestar una atención integral de asistencia sanitaria, terapéutica, psicológica y de inserción sociolaboral. Ampliaremos el número de plazas en centros de acogida y aumentaremos la dotación de agentes destinados a casos de violencia machista. Evaluaremos todos los fondos y programas contra la violencia machista para asegurar que van dirigidos a las mujeres que lo necesitan y prevenir el mal uso.

7.4. Defenderemos los derechos y la igualdad social de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI

146. Defenderemos los derechos de las personas del colectivo LGTBI y lucharemos por la igualdad de trato y contra la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Impartiremos formación especializada y desarrollaremos un protocolo de actuación para aquellos profesionales y funcionarios que tienen el deber de intervenir ante situaciones de riesgo, violencia o discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

147. Incentivaremos la celebración anual de la fiesta de Los Palomos como Orgullo LGTBI en la ciudad de Badajoz. Apostaremos, además, por la celebración de la fiesta del Orgullo LGTBI en otras poblaciones de la región.

8. Una Extremadura donde nadie se quede atrás: inclusión, derechos y justicia social

8.1. Unos servicios sociales al alcance de todos

148. Actualizaremos la cartera de servicios sociales y ajustaremos la ratio del personal a las nuevas realidades demográficas extremeñas. Uno de los objetivos será establecer la obligatoriedad de calidad exigible e informar a la ciudadanía sobre los servicios a los que tienen derecho.

149. Garantizaremos la sostenibilidad del Tercer Sector Social y fomentaremos el voluntariado como recursos complementarios a los

servicios sociales. Queremos dar seguridad a todos aquellos que dedican su tiempo a ayudar de forma altruista a los colectivos más vulnerables.

8.2. Haremos efectivo el derecho de los extremeños a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y acceder a los suministros básicos

- 150.** Promoveremos un aumento de la oferta de vivienda para facilitar el acceso de toda la población y contribuir a bajar el precio del alquiler. Simplificaremos los trámites administrativos relacionados con la creación de suelo para la construcción de vivienda y con el proceso de edificación.
- 151.** Regularemos una Ley que actualice y desarrolle la actual Ley de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura. De esta forma, dotaremos al parque inmobiliario de los requisitos mínimos exigibles en criterios de edificaciones de consumo energético casi nulo, accesibilidad universal y sostenibilidad medioambiental, contando con los distintos profesionales de cada sector.
- 152.** Impulsaremos la recuperación de las Áreas de Rehabilitación Integral (ARI). Recuperaremos estas figuras de control del patrimonio en los cascos históricos de nuestras localidades para prestar apoyo técnico y administrativo a los ciudadanos y evitar la dispersión e incertidumbre de los requerimientos técnicos y burocráticos sobre las propuestas de rehabilitación de inmuebles.
- 153.** Redefiniremos el actual sistema de planeamiento de la Ley del Suelo de Extremadura. Lo abordaremos desde la escala territorial hasta la municipal, teniendo en cuenta tanto las realidades geográficas, geopolíticas y económicas de las regiones como las necesidades poblacionales de los extremeños.
- 154.** Incrementaremos el parque de viviendas sociales para ofrecer una alternativa a quienes no pueden permitirse una vivienda en alquiler. Regularemos la figura de las viviendas dotacionales públicas, que podrán edificarse sobre suelo público de carácter dotacional, para ofrecer un servicio de alquiler temporal para todas las personas con especiales dificultades para acceder a una vivienda en alquiler en el mercado libre, incluidos los jóvenes, o que se vean afectadas por un proceso de desalojo.
- 155.** Garantizaremos el pago de la renta del alquiler a todos los propietarios de viviendas. Estableceremos convenios para la suscripción de seguros que garanticen el pago de la renta del alquiler desde que se produzca el primer impago por los inquilinos hasta que se produzca el abandono efectivo de la vivienda.

156. Estableceremos un Registro de Arrendamientos Urbanos que permita recopilar información sobre todos los contratos de arrendamiento celebrados en nuestra comunidad. Esta información sobre el mercado de alquiler de nuestra comunidad servirá para diseñar políticas de vivienda más eficaces y evaluar y mejorar las existentes.

8.3. Lucharemos contra el consumo de drogas y otras adicciones

157. Actualizaremos el Plan Integral sobre Drogas y otras Conductas Adictivas para incorporar nuevos perfiles de riesgo y asegurar los medios necesarios para atender a todas las personas afectadas. Revisaremos su contenido en coherencia con el nuevo Plan Nacional con el objetivo de ampliar los perfiles de adicción, incluyendo la ludopatía o las adicciones derivadas del uso abusivo de las nuevas tecnologías (videojuegos, teléfonos móviles, redes sociales, apuestas deportivas, etc.), así como los programas de atención por los servicios sociales para su plena reinserción social.

158. Estableceremos medidas para proteger a las personas más vulnerables de la exposición al riesgo de ludopatía, especialmente entre la población juvenil. Exigiremos el establecimiento de controles estrictos en todos los locales de juegos y apuestas para evitar el acceso de menores de edad y de las personas afectadas por ludopatía. Limitaremos la publicidad de los juegos y apuestas siguiendo los mismos criterios que el alcohol y el tabaco. Solicitaremos que se facilite el acceso al Registro General de Interdicciones del Juego y el reconocimiento mutuo entre todas las CCAA de las inscripciones practicadas en los respectivos registros autonómicos.

8.4. Una mayor protección y bienestar para los animales como muestra de nuestro progreso como sociedad

159. Aprobaremos una nueva Ley autonómica de Protección y Bienestar Animal que garantice la máxima protección a nuestras mascotas. Contemplará avances ambiciosos para intensificar el control en la cría y venta de animales, en particular los ejemplares de especies exóticas. Aumentaremos los medios para su identificación y registro; mejoraremos las condiciones de los centros de acogida, en colaboración con los municipios; pondremos freno a la crueldad contra los animales, como el maltrato, las mutilaciones con fines estéticos o el abandono, con el fin de hacer realidad el objetivo de “cero sacrificios” sin causa justificada de animales en nuestra comunidad. Estableceremos la obligación legal de implantar el chip identificativo en el momento de la adquisición del animal.

160. Impulsaremos campañas y contemplaremos ayudas para la esterilización de perros y gatos, con el fin de acabar con los abandonos. Promoveremos campañas de adopción de animales abandonados por personas mayores, estableciendo bonificaciones en colaboración con las clínicas veterinarias para la prestación de vacunas, visitas, etc.

8.5. Garantizaremos la seguridad y convivencia

161. Combatiremos la inseguridad en los entornos menos habitados con medidas de vigilancia telemática en polígonos y centros de actividad industrial y agropecuaria, carreteras y principales caminos rurales. Las últimas tecnologías, convenientemente dimensionadas, pueden aportar un servicio suplementario y un refuerzo significativo en la vigilancia de determinadas zonas poco habitadas de nuestro entorno rural.

162. Desarrollaremos programas de cooperación entre municipios limítrofes dentro de nuestra comunidad para el ejercicio de los servicios de Policía Local, dotando de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para un servicio eficaz. Los municipios que lo deseen podrán agrupar estos servicios para una prestación más efectiva y eficiente de los recursos, de manera que aquellos municipios que tengan carencias de efectivos puedan verse beneficiados por otros. Facilitaremos a los Ayuntamientos interesados la constitución de la Agrupación de servicios de Policía Local de ámbito supramunicipal. Dotaremos a los Cuerpos de Policía Local, principalmente de los municipios de menor entidad, de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la prestación del servicio con las mayores cotas de calidad, eficacia y eficiencia.

163. Desarrollaremos acciones de concienciación y sensibilización sobre la memoria de las víctimas del terrorismo y sobre los delitos terroristas. Los currículos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional incorporarán contenidos sobre los asesinatos selectivos, masacres, actos de persecución, desapariciones y expulsiones forzadas llevados a cabo por las bandas terroristas de nuestra historia reciente.

9. Transformar el modelo productivo extremeño apostando por la ciencia, la tecnología y la innovación

9.1. Aumentaremos la inversión en I+D+i para poner a Extremadura a la altura del resto de Europa

164. Apostaremos por la Industria 4.0. como nuevo motor de desarrollo regional impulsando un Pacto Extremeño por la Ciencia donde la I+D+i será nuestra prioridad. Estamos comprometidos con la transformación del modelo productivo de Extremadura y para ello aprobaremos medidas legislativas para facilitar la transformación digital en las empresas. Apostaremos por planes de formación que sirvan para adaptar a los trabajadores a las nuevas tecnologías. Fomentaremos los proyectos que integren tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Sumaremos los esfuerzos de todas las Administraciones públicas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas innovadoras de nuestra comunidad.

165. Buscaremos la coordinación y complementariedad de las convocatorias autonómicas de I+D+i con las iniciativas nacionales y europeas. Aprovecharemos al máximo las oportunidades para la I+D+i de nuestra comunidad, generando sinergias y esfuerzos a mayor escala.

166. Impulsaremos la creación de una Red de Transferencia de Conocimiento que favorezca el intercambio de proyectos, eventos conjuntos y la colaboración con expertos. Queremos emular en nuestra Comunidad el éxito de otros modelos nacionales como el BDIH (*Basque Digital Innovation Hub*) en el País Vasco o el i-Crea en Cataluña, o internacionales como el BMBF alemán. El objetivo será potenciar las sinergias y mejorar los procesos productivos de las empresas extremeñas cuando se enfrenten a los retos tecnológicos que demanda el mercado, estaremos en este proceso al lado de nuestras empresas porque entendemos que cuanto mejor les vaya a ellas mejor le irá a Extremadura. Incrementaremos la participación de la industria y los centros tecnológicos de nuestra comunidad en proyectos de I+D+i aplicada apalancados en programas nacionales.

9.2. Reduiremos trámites y mejoraremos las condiciones de nuestros científicos para que puedan centrarse en la investigación

167. Promoveremos la estabilidad laboral y acabaremos con la precariedad que padecen los investigadores extremeños. Queremos mejorar las condiciones de nuestros científicos para que su esfuerzo en la

participación de proyectos excelentes, internacionales y en actividades de transferencia sea retribuido de forma adecuada. Prestaremos una atención específica a la situación de las mujeres investigadoras en lo relativo a su protección social durante la maternidad para que en ningún caso pueda suponerle una penalización en su carrera científica.

168. Reduiremos las cargas burocráticas para que nuestros científicos puedan dedicarse a lo que mejor saben hacer: la investigación, no a hacer papeleo. Reduiremos la carga administrativa asociada a la gestión de los proyectos de I+D+i con solicitudes de ayudas más sencillas y centradas en la excelencia de los proyectos, y menores requisitos administrativos para la ejecución y justificación de las investigaciones.

169. Trabajaremos en la Implantación de estrategias de Opendata. Se fomentará que toda la información que genera la administración se publique en formatos abiertos, reutilizables y accesibles, de forma que pueda ser accedida por las distintas administraciones y explotada por aplicaciones de terceros.

9.3. Apostaremos por la creación de *startups* tecnológicas para hacer de nuestra comunidad un motor de innovación

170. Lanzaremos un programa de fomento del ecosistema de *startups* para convertir Extremadura en uno de los principales viveros tecnológicos españoles. Aprovecharemos las fortalezas de nuestra comunidad junto a algunas de las propuestas que desarrollaremos (banda ancha en todo el territorio) para convertir nuestra región en un polo de atracción para nuevos emprendedores tecnológicos. Aseguraremos las condiciones óptimas para el acceso a la financiación y al desarrollo del producto, siguiendo el modelo avanzado por otros países de nuestro entorno. Fomentaremos el mecenazgo y el micromecenazgo participativo (*crowdfunding*), así como la financiación alternativa mediante préstamos colectivos (*crowdlending*). Estableceremos incentivos fiscales para fomentar la financiación e implicación de *business angels* y otros inversores particulares en empresas innovadoras y *startups* tecnológicas de nuestra comunidad. Potenciaremos la red existente de puntos de acompañamiento empresarial y el desarrollo de nuevos parques científicos tecnológicos.

171. Constituiremos el Fondo de Desarrollo Tecnológico Extremeño para incrementar la financiación dirigida al desarrollo de *startups* y tecnologías disruptivas en nuestra comunidad. Este Fondo de capital riesgo funcionará

mediante un sistema de *matching* en el que la financiación pública equipare las aportaciones privadas a proyectos innovadores con altas perspectivas de generación de valor.

10. Autonomía personal y accesibilidad universal: atención a la dependencia y la discapacidad

10.1. Reduiremos las listas de espera y garantizaremos los recursos necesarios en los servicios de atención a la dependencia

172. Realizaremos una declaración explícita de adhesión de Extremadura al Pacto de Estado por la Dependencia y conseguiremos desde el Gobierno de España que aumente las partidas para dependencia. Nos comprometemos a incrementar la inversión en la atención a la dependencia para garantizar la financiación necesaria y que el Pacto pueda convertirse en una realidad.

173. Otorgaremos una financiación adecuada a las asociaciones sin ánimo de lucro que prestan su apoyo a los familiares-cuidadores de personas dependientes. La labor de las asociaciones de familiares es fundamental en el sistema de atención social porque proporcionan formación y ayuda a los cuidadores no profesionales. En el seno de la familia es donde se dispensa la principal atención primaria a los enfermos dependientes. Proporcionaremos atención psicológica para cuidadores no profesionales de enfermos dependientes y ejecutaremos un plan de formación específica para los cuidadores no profesionales o del entorno familiar.

174. Crearemos un teléfono de atención anónimo a la diversidad funcional, donde podrá dirigirse cualquier persona del colectivo así como su entorno más cercano. Estará atendido por profesionales especialistas en acoso, violación, abandono familiar, abandono profesional con carácter informativo, preventivo o interventor. Crearemos a su vez, un protocolo de actuación en situaciones de detección, preservando el anonimato del usuario, activando medidas de protección a todo el colectivo.

175. Fiscalizaremos las ayudas y subvenciones autonómicas a programas asistenciales. Elaboraremos un estudio sobre la actividad de las asociaciones, a quién se dirigen, quiénes son sus beneficiarios y si la gestión económica es la adecuada. Los servicios MADEX que prestan las diferentes ONG repartidas por toda Extremadura serán pagados por su coste real.

176. Acabaremos con las listas de espera en dependencia a través de la simplificación y unificación de los trámites y valoraciones. Incrementaremos el presupuesto para la atención a la dependencia para acabar con las listas de espera y garantizar un plazo máximo de atención de tres meses. Haremos que prevalezca la libertad de la persona, su integridad y valores, así como una gestión eficaz y unas prestaciones de calidad, fomentando los programas de vida autónoma

177. Nunca más una ayuda a la dependencia que llegue tarde: garantizaremos el cumplimiento de los plazos de concesión de las prestaciones y servicios de atención a la dependencia. Es urgente adoptar medidas que den solución a todas las personas en situación de dependencia reconocida con derecho a prestación: ya basta de ayudas que llegan tarde.

178. Incrementaremos el número de plazas en los centros para personas dependientes, así como la inversión en sus equipamientos. Aumentaremos el número de plazas en los centros residenciales, centros de día y centros especializados en atención a mayores, centros ocupacionales y centros de atención a personas dependientes en nuestra comunidad.

179. Fomentaremos la asistencia a domicilio para incrementar la autonomía personal de nuestros mayores. Elaboraremos indicadores de autonomía personal para valorar el cumplimiento de los objetivos en políticas de dependencia. Nuestro objetivo será fomentar siempre que sea posible la asistencia a domicilio y dejar como última opción el desplazamiento forzoso.

180. Reduiremos los copagos autonómicos en la atención a la dependencia. Ampliaremos el importe monetario mínimo de libre disposición, conocido como ‘dinero de bolsillo’, en los criterios de valoración que se utilizan para determinar la aportación de los usuarios de nuestra comunidad.

10.2. Promoveremos la igualdad social efectiva y la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad

181. Desarrollaremos la Ley Autonómica de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad y propondremos la creación de una Comisión de Discapacidad en la Asamblea de Extremadura. Nos comprometemos a dotar el presupuesto necesario para el desarrollo y aplicación efectiva de la Ley. Propondremos la creación de una Comisión permanente que sirva para garantizar la transversalidad en la atención y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

- 182.** Promoveremos la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad y controlaremos el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad. Dispondremos las condiciones de movilidad necesarias para hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar de los funcionarios que tengan a su cuidado personas dependientes.
- 183.** Aumentaremos los fondos para los Centros Especiales de Empleo (CEE) de personas con discapacidad. Destinaremos más recursos a los CEE para garantizar la sostenibilidad del sector y la continuidad de los actuales puestos de trabajo y las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los CEE. Garantizaremos que los pagos se realicen en un plazo de 30 días con intereses de demora en caso de incumplimiento. Potenciaremos la creación de plazas de apoyo y seguimiento donde se compatibilice el empleo con la asistencia a centros ocupacionales.
- 184.** Elaboraremos un Plan Autonómico de Accesibilidad y Diseño Universal que haga efectivos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Se hará cumplir la Ley de Accesibilidad de Extremadura. No se autorizará ninguna actuación urbanística ni arquitectónica que, estando legalmente obligada, no contemple medidas de accesibilidad. Del mismo modo, se garantizará la accesibilidad a los edificios públicos y eliminaremos las barreras arquitectónicas.
- 185.** Impulsaremos planes específicos de desarrollo rural inclusivo y crearemos Centros de Referencia Familiar a nivel rural para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad. Reforzaremos los programas de apoyo, información y asesoramiento a las familias en el mundo rural de nuestra comunidad.
- 186.** Promoveremos la plena inclusión digital y acceso a las tecnologías de las personas con discapacidad. Pondremos en marcha programas de “alfabetización digital” para introducir a las personas con discapacidad en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Facilitaremos el acceso de las personas con discapacidad a la información pública mediante la comunicación de los documentos en lectura fácil o con los métodos aumentativos y alternativos de la comunicación.

11. Una Extremadura con infraestructuras del siglo en que vivimos

11.1. Priorizaremos las inversiones en infraestructuras estratégicas de nuestra comunidad

187. Primero compromiso, el tren: impulsaremos los corredores ferroviarios del Sudoeste Ibérico y Atlántico, la recuperación del eje Norte-Sur Vía de la plata y mejoraremos los servicios ferroviarios convencionales ya existentes. El enorme retraso que acumulan las obras de ambos corredores demuestra que para PP y para PSOE nunca fueron una prioridad. Exigiremos una apuesta decidida para impulsar las obras de dichos corredores y la recuperación del trazado Vía de la Plata para potenciar el transporte de pasajeros y mercancías. Son medios imprescindibles para fomentar el crecimiento económico, dar salida a los productos agrícolas e industriales y potenciar la conexión de Extremadura con el resto de España y de Europa. De igual forma, propondremos la puesta en funcionamiento de un tren digno en tanto en cuanto se finalizan las obras del AVE en Extremadura, promoviendo que el mismo haga conexión con Lisboa.

188. Estableceremos una evaluación independiente mediante una Oficina Autónoma de Evaluación (OAE), profesional e imparcial de los proyectos de infraestructuras. No queremos más obras infrautilizadas que se ejecutan pensando sólo en votos o en beneficiar a los amiguetes. Todos los proyectos serán evaluados por una Oficina Independiente que valore la necesidad social y retorno económico de las inversiones y que garantice la sostenibilidad ambiental de los proyectos en fase de diseño y anteproyecto, incluyendo la potencial fragmentación de hábitats en los trazados de las infraestructuras proyectadas. Colaboraremos con la Oficina Nacional de Evaluación estatal, creada a propuesta de Cs, para compartir criterios y establecer una metodología común.

189. Exigiremos al Gobierno de España que cumpla sus compromisos de inversión en infraestructuras con Extremadura. El Gobierno de España lleva años incumpliendo sistemáticamente sus promesas sobre la finalización de obras estratégicas para nuestra comunidad, aunque muchas de ellas ya cuenten con la dotación presupuestaria necesaria. Exigiremos de forma especial la construcción de la Autovía EXA4 entre Cáceres y Badajoz, que el Gobierno de España se comprometió a financiar. Además, reclamaremos el Corredor N-430, la autovía EXA3 entre Zafra y Jerez de los Caballeros, y la Autovía A-83 que una Extremadura con Huelva.

190. Priorizaremos la inversión en infraestructuras teniendo en cuenta la conservación, mantenimiento y renovación de las infraestructuras autonómicas en funcionamiento. Las infraestructuras son un servicio público y no un gasto prescindible en función de la situación económica de la región: se trata de la base sin la que la región no puede competir en igualdad de condiciones con el resto del país.

11.2. Por un impulso de la seguridad vial que facilite y agilice los desplazamientos en un entorno seguro

191. Invertiremos lo necesario para mantener en óptimas condiciones las carreteras de la Junta de Extremadura, garantizando la máxima seguridad vial. Aseguraremos el correcto estado de nuestras carreteras con la inversión necesaria y reclamaremos al Gobierno de España que se comprometa con la conservación de las carreteras de su titularidad a su paso por Extremadura.

192. Protegeremos a nuestros ciclistas reforzando y revisando las medidas de seguridad para la convivencia en la carretera. Queremos acabar con las muertes evitables de quienes circulan en bicicleta por nuestras carreteras. Revisaremos la señalización e introduciremos nuevas medidas de seguridad para acabar con los riesgos que sufren nuestros ciclistas cuando salen a rodar.

193. Sustituiremos los guardarraíles asesinos que suponen una amenaza mortal para nuestros motoristas por nuevos modelos protegidos con SPM. Aprobaremos un Plan Autonómico de Sustitución de Guardarraíles en las carreteras por nuevos modelos con Sistema de Protección para Motoristas (SPM), que no supongan una trampa mortal y que sirvan para disminuir los daños en caso de accidente.

194. Reforzaremos la señalización de carreteras en las zonas con presencia del lince ibérico y otros ejemplares propios de nuestra fauna para evitar accidentes. Queremos reducir al mínimo los accidentes causados por la irrupción de animales en nuestras carreteras, evitando, además, pérdidas irreparables en el caso de especies amenazadas como nuestro lince ibérico.

12. El medio rural extremeño como motor de desarrollo, oportunidades y empleo respetando el Medio Ambiente

12.1. Fomentaremos las energías renovables, el autoconsumo y la economía circular para hacer frente al cambio climático

195. Apoyaremos la rehabilitación de viviendas y promoveremos la eficiencia energética con un programa específico de sostenibilidad. Apostaremos por un modelo de edificación cumpliendo el objetivo de ‘0 emisiones’ en las instituciones y edificios públicos. Fomentaremos una edificación de viviendas en las que el aislamiento térmico y acústico se mejoren notablemente respecto de los estándares actuales, introduciendo requisitos al respecto en el Código Técnico de Edificación (CTE). Impulsaremos la eficiencia energética y la eliminación de las emisiones de gases contaminantes de los edificios por medio de sistemas pasivos en fachadas, carpinterías y calefacciones, cubiertas vegetales, contadores inteligentes, etc. Incentivaremos fiscalmente el incremento de las prestaciones bioclimáticas, la eficiencia energética y la ‘inteligencia’ de los edificios.

196. Desarrollaremos un programa de movilidad sostenible que establezca objetivos medibles de reducción de CO₂ y mejoras en la calidad del aire. Llevaremos a cabo una actualización del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para que sirva como referencia para corregirlas. Promocionaremos el uso del coche eléctrico e impulsaremos la creación de una red de puntos de recarga que favorezca la libre circulación de este tipo de vehículos. Fomentaremos el transporte colectivo, apoyando la renovación de flotas por otras más modernas y menos contaminantes.

197. Incentivaremos la producción de energías renovables para autoconsumo y diseñaremos esquemas favorables para la generación distribuida. Simplificaremos en todo lo posible los trámites administrativos para las renovables y el autoconsumo, y promoveremos la regulación necesaria para el desarrollo de redes cerradas de distribución, especialmente en el marco de polígonos industriales y comunidades residenciales de propietarios, favoreciendo la implantación de estas fuentes de energía en los espacios comunes en las mismas.

198. Aprobaremos una Ley autonómica de Economía Circular que convierta los principios de reducción, reutilización y reciclaje en ejes

transversales de nuestro desarrollo económico. El objetivo es reducir al mínimo los residuos a vertedero (*zerowaste to landfill*). Queremos garantizar que el 100% del residuo generado tenga un tratamiento previo y acabar con los vertederos incontrolados y cumplir con las metas fijadas por la Comisión Europea.

- 199.** Frenaremos la contaminación por plásticos cumpliendo con los objetivos marcados por la UE. Cada año 8 millones de toneladas plástico llegan a nuestros mares y océanos. En España, el 50% de los residuos plásticos terminan en los vertederos sin ser reciclados. Pondremos freno a este problema, estableciendo la prohibición progresiva de varios artículos de plástico como pajitas, cubiertos, platos, vasos, bastoncillos de los oídos o mecheros no recargables, así envases de poliestireno expandido, entre otros.
- 200.** Incrementaremos el reciclaje de residuos domésticos mediante el fomento de su recogida selectiva. Todos los municipios de más de 5.000 habitantes dispondrán de sistemas de recogida selectiva que habiliten la separación, al menos, de vidrio, envases, papel y cartón y residuos orgánicos, así como de ropa, aceites y baterías, con la finalidad de reducir al mínimo posible la fracción resto no apta para el reciclaje. Fomentaremos la reutilización de los residuos industriales, agrícolas, forestales o ganaderos y del resto de sectores mediante su valoración energética.
- 201.** Elaboraremos un Plan Autonómico de Aprovechamiento de Alimentos que permita reducir al máximo los descartes y los excedentes de comida. Implicaremos a los agentes sociales y a todos los operadores en las diferentes fases de la cadena alimentaria con la finalidad de reducir los descartes en origen y durante el proceso de transformación, distribución y comercialización, así como de minimizar el desperdicio de alimentos. Impulsaremos campañas de sensibilización para promover un consumo más responsable y sostenible. Facilitaremos la donación para canalizar los excedentes alimentarios no aptos para la venta pero sí para el consumo hacia las familias que más los necesiten, en colaboración con los Bancos de Alimentos y otras entidades sociales.
- 202.** Impulsaremos la depuración y reutilización del agua, garantizando que sea más barato depurar que pagar las multas por vertidos. Promoveremos el máximo aprovechamiento de las sinergias con la producción de energía y revisaremos los incentivos para que sea más barato depurar que pagar los cánones de vertido. Propondremos la instalación de depuradoras en las distintas instalaciones implicadas en el ciclo y uso del agua. Estudiaremos

la potencial obtención de energía renovable en turbinas en zonas concretas de la red de circulación de agua potable o regenerada.

203. Lucharemos contra la sobreexplotación y contaminación de acuíferos, permitiendo su recarga y mejorando el drenaje urbano. Elaboraremos un Plan Autonómico de Actuación Forestal y de Restauración de Ríos que tenga como prioridad la recuperación de nuestros acuíferos mediante su recarga. En la actualidad, hay estrategias de recarga que se encuentran con problemas legales y normativos al considerarse como vertidos, una confusión normativa que hay que cambiar urgentemente. Además, mejoraremos drenaje urbano existente.

12.2. Lucharemos decididamente contra la despoblación de nuestros pueblos y garantizaremos el relevo generacional en las explotaciones agrarias

204. Impulsaremos un Pacto Autonómico contra la Despoblación para devolver la vida a todos nuestros pueblos. El bipartidismo lleva acumulados 40 años de promesas incumplidas y desde entonces nuestros núcleos rurales no han hecho más que perder población. Daremos la vuelta a esta situación para recuperar la vitalidad de nuestros pueblos, dinamizar el mundo rural y cohesionar el territorio. Estableceremos un ambicioso sistema de incentivos fiscales para quienes decidan trasladar su residencia habitual o iniciar un negocio en municipios en riesgo demográfico.

205. Garantizaremos la igualdad en el acceso a infraestructuras y servicios públicos de todas las personas que residan en nuestro mundo rural para acabar con la brecha entre el campo y la ciudad. Queremos que las personas que residen en nuestro mundo rural dejen de ser ‘extremeños de segunda’ en el acceso a multitud de servicios públicos, donde las distancias marcan la diferencia.

206. Impulsaremos una “Agenda Digital Rural” con el objetivo de acabar con la brecha digital. Impulsaremos la conectividad de todos los municipios, tanto urbanos como rurales, de Internet de banda ancha para acabar con las “zonas blancas” con lograr la igualdad de acceso de todos los ciudadanos. Promoveremos la conectividad inalámbrica mediante tecnología 4G en todos los núcleos urbanos.

207. Facilitaremos el relevo generacional en las explotaciones agrarias para garantizar la permanencia de la actividad y los puestos de trabajo en nuestro campo. Estableceremos incentivos en el traspaso de nuestras

explotaciones agrarias a favor de agricultores profesionales o de cooperativas, empresas de transformación o sociedades civiles dedicadas a la explotación agraria para asegurar su continuidad. Fomentaremos el asesoramiento personalizado a todos aquellos jóvenes que se incorporen a la actividad agraria mediante la tutorización individualizada y fortaleceremos las iniciativas para revertir el abandono femenino del medio rural.

208. Crearemos un banco de tierras y semillas de Extremadura donde se puedan ofrecer terrenos infrautilizados, públicos o privados, destinados a personas o entidades que quieran aprovecharlas en sus diferentes usos (agrícola, ganadero, forestal, educativo...), con la colaboración de las administraciones locales, entidades asociativas y agricultores. Recuperaremos parcelas abandonadas, contribuyendo así al dinamismo del mercado, fomentando la biodiversidad y favoreciendo el rejuvenecimiento del sector. Promoveremos el asentamiento de nuevos agricultores, incentivando el autoempleo de los jóvenes agricultores y desempleados.

12.3. Transformar el medio rural de nuestra comunidad en motor de desarrollo, oportunidades y creación de empleo

209. Elaboraremos un Plan Autonómico de Agroindustria que fortalezca la especialización de nuestras industrias, genere valor añadido e impulse la eficiencia y eficacia del gasto en I+D+i. Impulsaremos y orientaremos nuevas actividades que puedan contribuir al desarrollo, expansión y especialización de nuestras industrias. Generaremos valor añadido a través de estrategias de colaboración entre distintos sectores, fomentaremos los productos que se puedan transformar a través de la cuarta y quinta gama, favoreciendo una mayor empleabilidad del sector. Promoveremos la eficiencia y eficacia en el gasto en I+D+i de las empresas públicas y privadas que operan en el sector agrario de nuestra comunidad.

210. Apostaremos decididamente por la innovación y la investigación para que las nuevas tecnologías y herramientas que favorezcan una mayor productividad. Favoreceremos la colaboración entre nuestras universidades y nuestro sector agroalimentario, tales como el asesoramiento a pymes agrarias y cooperativas para la mejora técnica y comercial de explotaciones.

211. Reforzaremos la transferencia tecnológica en producción agraria y forestal. Profundizaremos en la cooperación y concertación entre la Administración, los agentes representativos del sector y del mundo del conocimiento y la formación.

- 212.** Promoveremos la implantación en el medio rural de las últimas tecnologías para el cultivo y gestión agrícola y ganadera. Impulsaremos la investigación de nuevas tecnologías y herramientas que favorezcan una mayor productividad. Financiaremos proyectos de colaboración entre nuestras Universidades y nuestro sector agroalimentario, tales como el asesoramiento a pymes agrarias y cooperativas para la mejora técnica y comercial de explotaciones. Impulsaremos la aplicación de la investigación científica a las prácticas agroganaderas para aportar más y mejor información y servicios a agricultores y ganaderos.
- 213.** Fortaleceremos la presencia de nuestra industria agroalimentaria en los mercados internacionales con una reforma de las estructuras comerciales de nuestra comunidad. La internacionalización y el acceso a mercados exteriores generará nuevas oportunidades para nuestra cadena agroalimentaria, con un enorme potencial de expansión tanto por calidad como por capacidades innovadoras.
- 214.** Simplificaremos los trámites de las ayudas a la agricultura, silvicultura y ganadería, asegurando que respondan de forma directa a la mejora de la productividad. Reduciremos la normativa para eliminar trabas burocráticas y agilizar los trámites en cualquier proceso relacionado con la instalación, mejora o tramitación de todas las ayudas y subvenciones a cualquier explotación agrícola o ganadera.
- 215.** Desarrollo sostenible en el mundo rural. Agilizaremos y facilitaremos la gestión del PDR (Programa de Desarrollo Rural) para optimizar los fondos procedentes del FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y potenciar estos recursos de la Unión Europea destinados a las zonas rurales, especialmente en las regiones menos desarrolladas, entre las que se encuentra Extremadura, con una renta inferior al 75% de la media de la UE.
- 216.** Reforzaremos el papel de los Grupos de Desarrollo Rural (Grupos de Acción Local en terminología de la Comisión europea) con medios propios y personal. Dinamizaremos así el tejido social y económico de los territorios, fomentando así la generación y la consolidación del empleo.
- 217.** Propondremos un conjunto de medidas de seguridad integral que resulten disuasorias para poner freno a la actuación de los delincuentes y poder evitar su reincidencia. Actualmente la seguridad en las explotaciones agrícolas y ganaderas y por extensión en las zonas rurales de Extremadura, está fuertemente cuestionada.

12.4. Buscaremos garantizar el equilibrio de la cadena alimentaria y un trato equitativo para los productores agrarios

218. Aseguraremos un mejor equilibrio en la cadena agroalimentaria, con ingresos equitativos para los productores extremeños, su eslabón más débil. Trabajaremos por unos ingresos dignos para los profesionales agrarios promoviendo su mejor distribución en la cadena de valor desde los productores hasta los comerciantes.

219. Mejoraremos y aumentaremos las coberturas y las garantías de los actuales seguros agrarios para proteger unos márgenes de rentabilidad suficientes en caso de imprevistos por causas naturales o la alta volatilidad de precios. Protegeremos así los ingresos de los agricultores, pues el actual modelo de seguro en muchas ocasiones no llega a cubrir ni los costes. Estableceremos un instrumento de estabilización de ingresos general o sectorial, dirigido a las explotaciones agrarias prioritarias, mediante la mutualización del riesgo en el marco de desarrollo rural financiado por la UE.

12.5. Un aprovechamiento sostenible del medio rural y natural

220. Fomentaremos el compromiso con la agricultura basada en la economía circular y pondremos a disposición de los productores un sistema de recogida de residuos. Revisaremos los sistemas actuales de recogida de residuos para conseguir un modelo eficiente. Impulsaremos la implantación de la estrategia de gestión de desechos vegetales y estableceremos un nuevo sistema de recogida de plásticos.

221. Impulsaremos una gestión sostenible de nuestros montes y pantanos como fuente de riqueza. Garantizaremos un aprovechamiento que resulte compatible con el respeto al medio ambiente y la conservación y promoción de la biodiversidad.

222. Defenderemos la caza y la pesca como actividades dinamizadoras de nuestros municipios rurales. La caza y la pesca son prácticas determinantes para el mantenimiento del empleo rural, vectores de la lucha contra la despoblación y motores de la sostenibilidad económica de nuestras comunidades rurales.

223. Impulsaremos un Plan Autonómico Integral de Apoyo a la Caza y Pesca y Planes de Gestión de Fauna consensuado con las asociaciones del sector. Apostaremos por la recuperación de la caza menor, la socialización

de la oferta pública de caza y el empleo cinegético. Promocionaremos la caza y la pesca desde las instituciones.

224. Apostaremos por las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales, a partir de un reconocimiento recíproco basado en la lealtad institucional. Este reconocimiento mutuo igualará y simplificará los trámites administrativos para el aficionado en toda España, pudiendo cazar o pescar en los terrenos cinegéticos o ríos de todas las CCAA adheridas al convenio, sin necesidad de realizar trámites adicionales.

225. Asesoraremos a los productores y les ayudaremos a adaptarse a las futuras exigencias normativas de la PAC, de la que dependen actualmente buena parte de los beneficios agrícolas. Fomentaremos una adaptación a las exigencias ambientales de normativas nacionales y europeas para evitar impedimentos en la actividad, así como para recibir pagos acoplados o nuevas oportunidades de negocio en función de la contribución ambiental de la explotación. Impulsaremos medidas para mejorar la gestión de los purines en las explotaciones agrícolas.

12.6. Plan Estratégico de Regadíos, el agua como motor de desarrollo en Extremadura

226. Garantizaremos el uso pleno y eficiente del agua para riego, dentro de un marco general de solidaridad. Ampliaremos así los recursos de nuestra agricultura y no regaremos zonas verdes con agua potable. Además, promoveremos un marco transparente para la revisión y concesión del uso de agua destinado al riego.

227. Desarrollaremos un Plan Estratégico de Regadíos. Extremadura es la región que más agua y kilómetros de costa interior tiene y necesita inversiones en infraestructuras de regadío. Se debe llevar a cabo una política de desarrollo en toda la región que potencie no sólo las inversiones en esta materia, sino también su regulación jurídica.

228. Impulsaremos un Pacto Regional por el Agua e implantaremos sistemas de riego localizado para ahorrar agua en los regadíos por inundación que tenemos en la región. Defenderemos el uso agrario del agua ante la demanda creciente de este recurso en nuestra región y sobre todo ante el crecimiento urbano desmedido que hay en algunas zonas. Hay que concertar con el resto de sectores productivos y la sociedad en general un pacto regional del agua.

229. Trabajaremos por una mayor calidad de nuestras aguas y de nuestras playas para lograr que un mayor número de Banderas Azules ondeen en nuestras costas de interior. Mejoraremos las condiciones de higiene, salubridad, seguridad, accesibilidad, información y socorrismo de nuestras playas de interior para promover un aumento de estas distinciones de calidad.

12.7. Promoveremos los productos naturales y elaborados en Extremadura para una alimentación sana y de calidad

230. Aumentaremos los controles de calidad para prevenir el fraude alimentario en los productos en nuestra comunidad. Impulsaremos mejoras en las medidas de supervisión de la calidad de los productos alimentarios y estableceremos la obligación de su trazabilidad a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde el productor hasta la mesa.

231. Apoyaremos las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Marcas de Calidad extremeñas. Apostaremos por seguir impulsando los distintivos que otorgan a nuestra producción agraria un mayor valor añadido.

12.8. Aprovecharemos de forma sostenible todo el potencial de nuestros recursos forestales

232. Reforzaremos el papel de nuestros bosques y ecosistemas forestales como activos estratégicos con una política forestal sostenible y que impulse el desarrollo y la creación de empleo en las zonas rurales. Fomentaremos la multifuncionalidad y la gestión sostenible de nuestros ecosistemas forestales en colaboración con los propietarios públicos y privados, apoyándoles en la gestión y protección contra incendios y plagas. Impulsaremos la cadena monte-industria de nuestra comunidad, la sustitución de energías y materiales por biomasa forestal y los productos obtenidos del aprovechamiento de la madera.

233. Modificaremos sustancialmente la estrategia para la lucha contra incendios, apostando por la prevención. Fomentaremos la limpieza, cuidado, vigilancia, detección y disuasión de incendios forestales. Incentivaremos las agrupaciones de propietarios forestales aplicando ventajas fiscales, nuevas figuras jurídicas y flexibilidad en el proceso de creación de agrupaciones.

234. Se promocionará el uso de biomasa como fuente de combustible. Así el aprovechamiento de los recursos forestales se convertirá en fuente de

energía para el desarrollo energético eléctrico y térmico con los excedentes forestales que anualmente generan los bosques y con la finalidad añadida de evitar los grandes incendios forestales y contribuir así al desarrollo equilibrado y sostenible de nuestra región.

12.9. Pondremos en valor los Espacios Naturales Protegidos de nuestra comunidad para dinamizar nuestro entorno rural

235. Pondremos en valor los Espacios Naturales Protegidos de nuestra comunidad en el marco del desarrollo sostenible, para potenciar su atractivo turístico y su retorno social y económico. Nuestros Espacios Naturales Protegidos suponen un activo fundamental en términos ecológicos, sociales y económicos, pues atraen cada año a millones de personas que quieren conocer y apreciar la riqueza natural de nuestra tierra. Consideramos que nuestros espacios naturales forman parte del “capital natural” extremeño y por eso queremos aprovechar al máximo estos recursos endógenos, potenciando de forma sostenible su valor para atraer turismo y generar actividad económica y empleo en nuestros municipios.

236. Facilitaremos las prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente en los Espacios Naturales Protegidos. Lucharemos así contra el abandono y el deterioro de nuestro medio rural.